

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXV.

MADRID, 30 DE NOVIEMBRE DE 1901.

NÚM. 500.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

Notas pedagógicas, por D. Francisco Giner.—El informe de los Estados Unidos (continuación), por X.—Escuelas ambulantes de agricultura en Italia, por V. M.—Revista de revistas, por Don J. Ontañón, G. Stanley Hall, D. Gonzalo J. de la Espada y D. J. M. Navarro de Palencia.—Sumarios de revistas pedagógicas.

ENCICLOPEDIA

Notas de viajes por España, por D. Eduardo Soler.—La punición doméstica, por T. Mommsen.

INSTITUCIÓN

Libros recibidos.—Correspondencia.

PEDAGOGIA

NOTAS PEDAGÓGICAS

por el Profesor D. Francisco Giner,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

I.—LA EDUCACIÓN DEL «FILISTEO»

Desde los tiempos románticos viene generalizándose en todas partes, á ejemplo de Alemania, donde la palabra cuenta un abo-lengo de dos ó tres siglos (1), el uso de llamar *filisteo* al hombre vulgar, basto, prosai-co, destituido de ideal é incrustado en la rutina, que así le da hecho el molde de su vida exterior, como el de sus ideas, gustos é inclinaciones. Para Schopenhauer, en su famosa definición de los *Parerga*, el *filisteo* «no tiene necesidades espirituales», y por

(1) Véase el artículo PHILISTER, en *Meiers En-cyklopädie des allgemeinen Wissens*.—Leipzig, 1877.

esto «se ocupa constantemente y del modo más serio del mundo en cosas que no lo son»; para Ihering, en su *Lucha*, «el egoísmo ruín y el materialismo» son los caracteres de este «Sancho Panza»; para Lavroff, es «el salvaje de la civilización»; y poetas, novelis-tas y demás autorizados intérpretes de la conciencia popular, han creado los perso-najes legendarios de José Prudhomme, Ho-mais, Mrs. Grundy, que representan aná-logo concepto. Frente á esta banda, Carlos Moor, Manfredo, Lelia, toda la magnífica procesión de rebeldes, desde Rousseau y Chatterton á los satanistas y anarquistas, afrentan con desprecio el culto de la regla social, propia sólo para el servil rebaño.

Pero, esta oposición entre ambos grupos ¿es tan exacta? Si por filisteo se ha de en-tender el hombre ingenuo y por excelencia «conformista», que siente, piensa y vive á gusto del grupo zoológico á que pertenece, y del que no quiere disonar por ningún pre-cio, ¿son tantas las variedades de filisteos!... Los hay conservadores y reformistas; tradi-cionalistas y radicales; sentimentales y pro-saicos; pacíficos y revolucionarios; mojiga-tos y ateos; escépticos y jacobinos...

Y el insurrecto, el antisocial empederni-do, que precisamente quiere á toda costa disonar y ser tenido por mortal enemigo del linaje humano, ¿es más persona? ¿No vive asimismo pendiente, como el conformista, del aplauso ó del silbido, de la opinión aje-na? ¿Pone, acaso, más empeño que el otro en ser y gobernarse por sí, ó entrega á los demás con igual servidumbre las riendas de sí mismo? Para ambos, la ley de obrar no viene de adentro, sino de fuera: ¿qué más da? Lo esencial del filisteo no está en el

contenido de lo que dice ó lo que hace, sino en el valor mental del proceso interior de sus hechos y dichos: ¡una misma fórmula exterior de vida puede significar cosas tan diferentes! Ni uno ni otro de aquéllos mira hacia el espíritu, sino hacia el mundo, que los trae y los lleva á su antojo. No tratan, ni por soñación, de sacar de sus entrañas el individuo trascendental, que todos, aun el más vulgar sujeto, llevan allá en el fondo; sino, al contrario, de despersonalizarse, hasta el último extremo posible, no preguntándose nunca: “¿cómo viviré yo conmigo?,” sino: “¿qué dirán de mí los demás?,” Porque no viven de su vida, sino de la ajena, dejando que los otros vivan en su lugar por él; ni trabajan por la obra, sino por la paga. ¡Y qué pagal...

II

Y ahora, ¿qué hace la educación “superior,” de la juventud para partear (que diría Costa) ese divino arquetipo de cada hombre en ella, para echarlo del rebaño, ó más bien ayudarlo á que él se salga? Monólogo uniforme del profesor, que por igual se aplica á todas las almas, como un traje de contrata á todos los cuerpos; en vez del diálogo vivos lleno de espíritu, flexible con unos y otros, donde la individualidad se abre camino y la respuesta se adapta á la pregunta. Textos uniformes, para aprender en ellos interpretaciones de las cosas, en vez de lecturas libres, varias, que muevan al amor y á la indagación de las cosas mismas. Plan de estudios uniforme, rígido, simétrico; incompatible con toda vocación y preferencia. Exámenes, diplomas, premios, notas, oposiciones.... Todo está calculado, ó más bien automáticamente construido, sin darse cuenta de ello, para el cultivo intenso de la vulgaridad, sea humilde ó turbulenta, para la glorificación del lugar común y de la medianía, para la renuncia de cada hombre á sí propio y la persecución servil de la individualidad hasta la última trinchera. Y todavía el rebaño se indigna de pensar que cada maestro tenga su idea propia (no fuera malo), y pide programas únicos, textos únicos, no sé si profesores únicos, para toda la nación; y en poco ha estado que no los pida para todos

los pueblos que aún hablan esta lengua española, con la cual se ha removido el alma de los mundos y hoy se dicen tales necesidades.

¡Qué ha de salir de semejante enseñanza “superior,” sino esos grupos monocromos ya desteñidos y grises, ya blancos, rojos, verdes, negros, que obran por impulso gregario, mirando siempre al viento que á la hora corre! Gran milagro es de la naturaleza humana que todavía algún germen de sinceridad personal y austera devoción al espíritu relampaguee en medio de nuestra miseria, y pueda resistir y resistir—y hasta de vez en cuando proliferar—á esta campaña de evaporación universal de la vida.

II.—LA ESCUELA QUE «CERRARÁ LOS PRESIDIOS»

“No es por su dura labor, por lo que compadezco al pobre—dice Carlyle;—todos tenemos que trabajar... sobre que no hay trabajador concienzudo que mire su obra como un pasatiempo: lo que me affige es que la lámpara de su alma se apague; que ni un rayo de conocimiento celestial, ni aun terrestre, lo visite; y que, en las foscas tinieblas, sólo el miedo y la indignación, como dos espectros, lo acompañen... Que un hombre muera ignorante, cuando poseía la facultad de conocer: eso sí que es una cosa trágica; aunque suceda, como sucede, veinte veces por minuto. La mísera fracción de Ciencia que el género humano entero ha conquistado en un vasto universo de Nesciencia, ¿por qué no se reparte pronto á todos?...”

Es verdad. Y, sin embargo, es poco. Saber es un derecho, una obligación, un goce, una parte de nuestro destino. No es todo, El desarrollo ético de la voluntad, de la salud y fuerza físicas, de la solidaridad humana, de la vibración de poesía con que nos estremecen la Naturaleza y el Arte, la purificación de la familia, el trabajo según la vocación, la comunión de todo hombre en el pan del espíritu y el cuerpo, en todas las esferas y en todos los bienes sociales, son condiciones tan apremiantes como el saber, para arrancar de cuajo en nuestra civiliza-

ción, semi-prehistórica todavía, el espectáculo de dos humanidades, separadas como dos períodos geológicos. Va siendo hora de que se dé al fin cuenta de sí misma y entre a colaborar y participar en la historia del espíritu conscio, aquella masa amorfa, inmensa, anónima, que, sin saberlo, da siempre el fondo de esa historia y de sus creaciones: lengua, poesía, derecho, religión, moral, arte, industria.

Y así, la «Extensión universitaria», que no sólo difunde los frutos del conocimiento por todos los ámbitos, eleva la cultura y afina el espíritu, sino que, poniendo en posesión de los métodos científicos, aun a los grupos más distantes, suscita doquiera su colaboración en sus fines, es un servicio de la función social de la Universidad, que en ella además se rejuvenece al aire libre y por cuya espléndida y sin igual iniciativa entre nosotros ha merecido la de Oviedo el respeto de propios y extraños; pero cuando ese servicio se desenvuelve más allá todavía de este límite, como una obra de educación integral, en los diversos órdenes de la vida, y obra ajena a todo sentido de condescendencia graciosa del «superior» para con el «inferior», sino de riguroso deber moral y jurídico y para bien de todos, entonces es un medio de los más radicales, no para «aproximar» las clases de nuestra sociedad, ya hoy tan artificiales y tan en peligro, sino de fundirlas en un plasma cada vez más y más homogéneo, del cual puedan luego destacarse los nuevos organismos sociales, verdaderas personalidades mayores, no diferenciadas por el saber, ni la fortuna, el lugar donde se nace, el oficio político, etc., sino por el grado de energía total humana que son capaces de desplegar en el mundo.

La escuela universal de «primeras letras», de leer, escribir y contar, aunque todavía apenas ha llegado a España, va ya pasando y quedando atrás en todas partes. Fué un beneficio enorme, una crisis entre dos momentos de la historia, que, en el mundo moderno, ha renovado el milagro de la aparición de la escritura y puesto al hombre en posesión de los primeros instrumentos del desarrollo intelectual. Pero hoy ya, la ampliación de sus enseñanzas, la educación física, la gimnasia,

los juegos, el trabajo manual, las excursiones, las colonias, la preocupación por la higiene, desde el baño al vestido y a la cantina; las obras complementarias de la escuela, han ensanchado el concepto de ésta y sus funciones, hasta hacer de ella un microcosmos, una pequeña sociedad para la dirección entera de la vida del niño, una como ampliación del hogar, segunda familia, a su modo, y por desgracia, la única en ocasiones!

A esta escuela sí que se puede confiar la obra profunda que era excesivo esperar de la antigua: obra de educación y elevación integral del pueblo, de edificación interior, de unidad del espíritu, desgarrado hoy por frecuentes abismos entre la idea y el sentido ético: con lo cual se irán atenuando las formas todas de la brutalidad en el mundo, agresivas ó astutas, cínicas ó violentas: la guerra, el motín, la insurrección, la esclavitud de la mujer, la explotación del hombre por el hombre... infinitas!; y entre ellas, el delito, síntoma del estado de inferioridad del sujeto para gobernarse a sí propio, desenvolver libremente su personalidad superior y adaptarse a una vida verdaderamente humana.

También él irá atenuándose, no por la eliminación de sus agentes (como quiere una teoría acorde con la barbarie actual), sino de sus factores sociales; y el delincuente, en vez de objeto de necia indignación y cruel maltrato, lo será de piedad humana, en interés de todos; como poco a poco van siéndolo el idiota, el loco, el borracho, el calavera, el matón, la prostituta... los miserables todos, en suma; esos miserables, a quienes consagró un libro... ¡qué digo un libro! toda una vida, y qué vida!—Doña Concepción Arenal. Entonces, el delincuente político-social, que no es más que un delincuente como todos, y guiado, como todos también, ora por móviles generosos, ora por impulsos groseros, inferiores y egoístas, difícilmente hallará, como hoy, ni apologistas ingenuos, ni rencorosos verdugos, ni mayor ni menor excusa que cualquier otro criminal ordinario; sino aquella humana conmiseración, nada sentimental, sino profundamente sensata y bien entendida, que

para todos pedía el poeta inmortal de *La pitié suprême*.

Entonces, por último, los retratos de los anarquistas «de acción» — «de pasión», sería mejor decir,—no servirán de venenoso estímulo á la curiosidad cruel y profana, ni á la admiración de sus iguales, que en vano los buscarán en otra parte que en los archivos de Criminología.

EL INFORME DE LOS ESTADOS UNIDOS

por X (1).

(Continuación.)

3. Una vez demostrado que la sociedad puede soportar los gastos que ocasionaría la reforma, vamos á pasar á la tercera condición para el éxito de ésta, á saber: la asistencia, durante diez meses al año, de todos los niños, desde los cuatro á los diez y seis.

Desde que llevan registros las escuelas, se ha hecho notar una gran cantidad de faltas de asistencia, que ha producido gran alarma entre los maestros, porque dificultan su trabajo y lo hacen menos provechoso; entre los padres que envían á sus hijos á la escuela, porque es una causa de retraso para éstos; entre los comités de enseñanza, porque disminuye el nivel intelectual del pueblo y porque se pierde de la tercera parte á la mitad de la cantidad destinada á las escuelas, y, finalmente, entre los hombres de buena posición, que no envían sus hijos á la escuela, porque quieren que se emplee bien el dinero que dan en forma de impuestos.—No es de creer que continúe este despilfarro por mucho tiempo, tratándose de un pueblo tan económico y que desea mejorar su nivel intelectual y moral. El remedio para este gran mal tiene que ser muy enérgico, si ha de producir resultado. Vamos, pues, á considerar las objeciones que se pueden hacer á la asistencia obligatoria, de los cuatro á los diez y seis años, y á demostrar que no son insuperables.

a) La primera de todas es que hay padres que dependen del trabajo de sus hijos y que no pueden prescindir de él. Dentro de esta

clase de padres, hay que distinguir dos grupos: los que explotan el trabajo de sus hijos en favor de su holgazanería, y los que, en realidad, lo necesitan. Respecto de los primeros, la objeción no tiene fundamento; por el contrario, si sus hijos asistiesen á la escuela, ellos se verían obligados á trabajar por necesidad y ganarían mucho unos y otros. En cuanto á los segundos, cuyo número hay razones para creer que no es muy grande, raro es el caso en que no pueden procurar la asistencia de sus hijos en la escuela, por lo menos unas horas al día y dos meses sin interrupción al año. Para los que no pueden hacerlo, no habría otra solución que suplir con fondos públicos el trabajo de los niños. Esto no necesitaría ninguna innovación; ya existen leyes sobre el asunto que ordenan la adquisición de los libros necesarios, á costa de los respectivos municipios, para los niños cuyos padres no puedan procurárselos. Ahora, la cuestión es qué grado de pobreza se necesita para obtener la ayuda pública. Las leyes de pobres, de muy reciente origen, no establecen, ni pueden establecer, un tipo de pobreza, sino dos límites que están sujetos á variaciones. En favor de las clases pobres se han hecho muchas reformas, que han dado tan buenos resultados económicos como filantrópicos. Aunque el aspecto económico no es de ningún modo el lado más importante de la cuestión, el autor emplea argumentos de esta clase, porque hay muchas gentes para quienes son los más persuasivos. Ahora bien: la cuestión esencial es saber qué grado de pobreza se necesita para que el Estado pueda intervenir, con objeto de favorecer la educación de los niños. En opinión del autor, la persona verdaderamente pobre, en este sentido, es la que no puede prescindir de sus hijos, ni equiparlos para asistir á la escuela, durante el período ya indicado; y la acción, ya del Estado, ya del Municipio, en estos casos, resultaría, no sólo benéfica, sino provechosa, por lo que ya se ha dicho. En resumen, se puede afirmar que estos casos son relativamente pocos y que el Estado no debería regatear los medios de desarrollar las facultades intelectuales y morales de sus hijos.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

b) Pero aun cuando se remediasen estos males y los niños asistiesen con regularidad á la escuela, queda por resolver la cuestión de si el país puede prescindir del trabajo de estos niños. Aunque no hay estadísticas de este trabajo (el autor se refiere á su época—ya las hay), es tan considerable el número de muchachos obreros, que si se suprimiesen de pronto, se sentiría su falta: según el testimonio de un hombre inteligente que se ha dedicado á negocios industriales muchos años, el 11 por 100, próximamente, de los obreros son menores de diez y seis años y su trabajo no es, en realidad, ventajoso para el patrono; debiéndose, generalmente, á motivos benéficos el tener obreros de esta edad. Para ver la posibilidad de sustituir el trabajo de estos niños por otro, hay que tener en cuenta que los padres que explotan á sus hijos para permanecer ociosos, se verían obligados á ejecutar el mismo trabajo que sus hijos hacían, ú otro equivalente; que los industriales podrían emplear, con gastos poco mayores, personas de más de diez y seis años y, finalmente, que los niños que hubiesen gozado de los beneficios de la educación, saldrían de la escuela con una mayor capacidad física, moral é intelectual, que compensaría con creces el tiempo que habían estado ausentes del trabajo, pues los industriales los emplearían con mejor retribución: porque la práctica ha demostrado cuánto más produce el trabajo del obrero ilustrado que el del obrero ignorante. Lo que se dice respecto de los niños empleados en industrias se puede decir de todos los demás, sea cualquiera el trabajo en que se ocupen. Por lo tanto, queda demostrado que no disminuirían los recursos industriales de la nación.

Además, hay que hacer una observación, respecto de los industriales que emplean á los niños en sus fábricas: la de que ellos utilizan los servicios de niños que no son hijos suyos, y que esto, aunque parezca legal, no lo es, desde el momento en que se priva al niño de los beneficios de la educación, y al país, de un ciudadano ilustrado.

A todo esto se puede objetar que, aun cuando la escuela ejerza un influjo bueno sobre el niño, de nada vale, si éste cae en

manos de unos padres que le llevan por mal camino. Pero ¿es que el Estado no tiene medios de castigarlos? ¿Es que hay quien discuta si se puede separar á un hijo de sus padres, cuando éstos lo llevan á la perversión moral? El Estado, que puede mandar detener y juzgar á un hombre á cualquier hora y solamente por una sospecha, ¿no ha de poder impedir que un niño vaya á aumentar el número de los ignorantes y malhechores? En la legislación de nuestro país, ya desde 1642, hay muchos precedentes en favor de la educación obligatoria, en los que hasta se han utilizado medidas coactivas. En la legislación actual, sin embargo, se han suavizado mucho esas disposiciones, aunque todavía quedan algunas, referentes al trabajo de los niños, en las que se determina el grado de instrucción y la edad que deben tener, y la clase de trabajo á que pueden dedicarse.

Una vez tratados los tres puntos esenciales del objeto que nos ocupa, vamos á hacer un breve resumen de ellos. La reforma que proponemos no cambiará muchas cosas que en el sistema actual han llegado á cierta perfección, como el derecho de todos los niños á asistir á la escuela, el plan de estudios que deben seguir, las disposiciones acerca de la enseñanza moral, etc.; pero, en otras, introducirá mejoras progresivas. Se aumentará la remuneración de los maestros y se ampliará hasta diez meses la duración del curso escolar, que ahora es de ocho, por término medio, aumentando los créditos para ambos objetos; la asistencia será obligatoria de los cuatro á los diez y seis años, salvo en los casos en que los padres quieran educar á sus hijos en su casa ó en una escuela particular, pero de modo que ningún niño quede sin educación.

Ya hemos visto: 1.º, que hay medios para emprender la reforma; 2.º, que el Estado puede soportar los gastos que ocasionaría; 3.º, que hay suficiente capacidad intelectual y moral en la sociedad para producir buenos maestros; y 4.º, que el Gobierno tiene medios de hacer obligatoria la asistencia á la escuela.

Este es el resumen de las opiniones de las importantes personalidades á quienes se ha

consultado. Pero no hay que ocultar que la educación universal es una parte esencial del plan que aquí se ha propuesto, sin la cual nunca llegaría éste á su realización perfecta; un solo niño que quede sin educación basta para contagiar á los demás. El autor cree que el Parlamento podría emprender una serie de medidas, por las cuales se iría estableciendo progresivamente la reforma y se reduciría al *mínimum* el número de padres que hay que tratar con rigor para que sus hijos asistan á la escuela; y termina insistiendo sobre los resultados que produciría la reforma, como medio de ayudarse entre sí los hombres y preparar á las generaciones venideras para que resulten provechosas al mundo.

2. *Relación entre la criminalidad y la educación*, por E. D. Mansfield.—En este artículo, que está tomado del *Report* de 1872, se trata de demostrar, por medio de estadísticas, el influjo que ejerce la educación en la disminución del crimen. Las estadísticas que presenta comprenden las siguientes naciones: Francia, Inglaterra é Irlanda, Bélgica, Suiza, Italia, Holanda y los Estados Unidos; con la proporción del analfabetismo entre las personas procesadas y las condenadas y entre los delincuentes jóvenes, el tanto por ciento de los que poseen una educación inferior, mediana y buena y, en las de los Estados Unidos, especializando si se trata de personas blancas ó de color, de naturales del país ó de extranjeros, terminando con la relación entre los criminales analfabetos y la población analfabeta.

3. *El fracaso de la escuela pública*, por R. Grant White (de la *North American Review*, de Diciembre de 1880).—El autor comienza negando que la educación por sí sola produzca efecto moral, elevando y purificando al hombre, y expone lo mucho que se ha gastado en el sistema de escuelas públicas y los malos resultados que ha dado, según el testimonio de personas respetables. Desde el punto de vista del objeto de la escuela, resulta que se han levantado impuestos para dar educación á los niños y aumentar el nivel intelectual del pueblo, como medio de lograr el bienestar de la nación. Pero es un error que el conocimiento, por sí

solo, pueda surtir efecto moral; de que el vicio acompaña generalmente á la ignorancia, se ha pretendido deducir que es consecuencia de ésta, cuando la causa de que vayan juntos es la pobreza. Si la ignorancia fuese causa del vicio y el sistema de escuelas públicas respondiese á su objeto, se notaría ahora un gran progreso intelectual y moral del país; pero precisamente ocurre todo lo contrario, y las estadísticas muestran que las comarcas en que más ha influido dicho sistema son aquellas en que el vicio y el crimen están en mayor proporción. Esto hace ver dos cosas: 1.º, que el vicio no proviene de la ignorancia, y 2.º, que el influjo moral del sistema es nulo y, por tanto, que hay que sustituir éste por otro. El que propone el autor es el siguiente: Que la educación primaria á expensas del público no comprenda más que lectura, escritura y las reglas de la aritmética, dejando á los padres el cuidado de ampliar esta educación (ampliación que se daría gratuitamente á los hijos de personas verdaderamente pobres), estableciendo una esmerada enseñanza superior para los alumnos aventajados y creando granjas y talleres públicos.

4. *Contestación á R. Grant White* (Memoria leída por B. F. Tweed en la Asociación de maestros de Massachusetts, 1890).—Dos puntos principales comprende el artículo de Mr. White: el fracaso del sistema, como medio de difundir conocimientos útiles, y la demostración de que la ignorancia no es la madre del vicio. Mas para apoyar esta última proposición, destruye la primera: pues siendo cierto que la escuela pública no procura ningún conocimiento, también lo será que el mayor número de ignorantes reside en los Estados en que ha adquirido más desarrollo el sistema; y á la inversa, la primera proposición destruye á la segunda. Empleando los mismos testimonios que Mr. White, demuestra el autor que el sistema ha producido resultados intelectuales satisfactorios y dice que hay que tener en cuenta la capacidad natural del alumno, el tiempo que ha estado en la escuela y la regularidad de la asistencia, y que Mr. White utiliza los casos más desfavorables en sus argumentos. —En cuanto al influjo moral de la escuela

pública y á la proporción del crimen en relación con él, prueba de igual modo Mr. Tweed que no hay posibilidad de comparar dicha proporción en los diferentes Estados, por falta de estadísticas y por la distinta manera de considerar las faltas y crímenes en cada uno de ellos.

5. *La educación obligatoria, en relación con la delincuencia y la moral social*, por W. T. Harris (Discurso, en la 12.^a Conferencia anual de beneficencia y corrección, Washington, 1885).—De las estadísticas referentes á las prisiones, se deduce que la educación, por leve que sea, influye en la disminución del delito. Ahora, consideremos estos dos conceptos: educación y delito. Éste se define, como un ataque á las leyes del Estado y, por lo tanto, á la sociedad y á sus individuos. Según esto, el mejor preservativo contra él es poner al niño en relación con sus semejantes y enseñarle á respetarlos. De aquí se deduce que la sociedad sólo es posible donde hay educación, en el sentido amplio de la palabra. En la educación entran cuatro factores principales: la familia, la profesión, el Estado y la Iglesia; y la educación que se da en la escuela no es más que un auxiliar, pero muy importante, puesto al servicio de estos factores. La educación es un hábito, una segunda naturaleza espiritual (á diferencia de la puramente animal), que se crea en el hombre para que, reuniéndose con los demás, pueda formar una unidad social; por lo tanto, el crimen es una reacción en contra de la educación, porque ataca los fundamentos de la vida social.

Ahora, veamos el lugar que ocupa la escuela en la educación y su relación con el desarrollo del crimen. Las llamadas «escuelas comunes», á las cuales va el niño á los cinco ó seis años, se proponen ante todo la disciplina, es decir, una serie de reglas de conducta que son necesarias para el buen orden de la escuela y que, constituyendo una educación mecánica de la voluntad en el dominio de sí mismo, sirven de base para los deberes morales superiores. La buena disciplina convierte la restricción puramente exterior y material en obediencia voluntaria, y ésta en hábito inconscio, en una segunda naturaleza: donde, al máximum de regula-

ridad, puntualidad, silencio y aplicación, acompaña un mínimum de esfuerzo consciente, aunque sobre la base de una convicción en favor de la necesidad de esta conducta, convicción que se revela explícitamente á la menor infracción. Este hábito, formado en la escuela, lo lleva de aquí el niño á su vida ulterior y es inútil insistir sobre su eficacia preventiva respecto del delito. La instrucción en la escuela es, en primer lugar, por las principales materias de que consta (lectura, escritura y aritmética), un medio de poner al niño en comunicación con sus semejantes. El influjo moral de la lectura es muy grande. Mediante ella, se entera el individuo de todo lo que ocurre á su alrededor y de la historia del espíritu y trabajo humano, y comprende las ventajas de la vida social. Un simple folletín nos da la experiencia de ésta, y hasta nos enseña las buenas maneras, que no es cosa indiferente para ella. Además, en la escuela común, se enseña la geografía, que da á conocer las diversas partes del mundo, sus habitantes, productos y costumbres (1.200 millones de seres humanos, con su vida diaria); la historia, mediante la cual se despierta el patriotismo, enterándose de la vida de todas las naciones en relación con la de la propia; y la gramática, ciencia del lenguaje, que es el medio de comunicarse los hombres entre sí; tendiendo todas tres al mismo fin de poner al individuo en condiciones de relacionarse con los demás para formar la sociedad.

Por esto, la mejora de las escuelas influirá en la disminución de la criminalidad, haciéndose más eficaz su objeto, si se obliga á asistir á ellas á todos los niños de la nación, se prohíbe que, de diez años abajo, se les emplee en algo que impida su asistencia á la escuela y se dispone que, de diez á catorce, tengan, por lo menos, cinco meses de escuela cada dos años. Para aquellos niños cuyos padres descuiden la parte de educación encomendada á la familia, están los Jardines de la Infancia, cuyos buenos resultados ya se han experimentado. También tiene importancia la educación industrial, que debe ser gratuita é introducirse en todas las ciudades; aunque procurando evitar un exceso de obreros per-

judicial. En cambio, las industrias artísticas presentan muchas ventajas, por la falta de gente que se dedique á ellas y por lo inagotable de su objeto.—Al hablar de la delincuencia, no estará de más señalar un factor importante que contribuye á su aumento: la gran cantidad de gente que se reúne en las ciudades, debida al invento de máquinas que ahorran obreros. Esta gente desocupada propaga el vicio y el crimen en las ciudades.

6. *La escuela pública en relación con el delito y el vicio*, por B. Reece (de un artículo publicado en la *Popular Science Monthly* de Enero de 1890).—En vista del aumento de criminales, demostrado por las estadísticas, el autor deduce que las escuelas públicas no han influido para nada en su disminución. Para hacer ver que, en medio de la mayor ignorancia, se puede desarrollar un elevado espíritu de orden y de justicia, aduce el ejemplo de varios pueblos salvajes en que, según el testimonio de distintos exploradores, reinan los sentimientos de honradez, castidad, piedad y hospitalidad; y, por el contrario, cita la opinión de muchos, para quienes la instrucción corrompe al negro, en vez de mejorarlo; así como la inmoralidad del Imperio romano, al tiempo de su caída, cuando mayor era la ilustración general. Por último, según su interpretación de las estadísticas, de los tres grupos principales en que se puede dividir la población de los Estados Unidos: los blancos nacidos en el país, que forman la clase más culta; los negros, que son el extremo contrario, y los emigrantes extranjeros, que se hallan por lo general en el grado medio, el primero comete menos delitos contra la paz pública, pero más contra la moral, que los restantes; el segundo ofrece una proporción enteramente inversa, y el tercero ocupa una situación intermedia también.

7. *¿Aumenta el crimen en Massachusetts?*, por D. C. Torrey (de la Revista *Lend a Hand*, Enero de 1890).—Del examen de diferentes estadísticas, el autor hace las siguientes conclusiones: aumenta el número de causas criminales en aquel Estado; disminuyen rápidamente los delitos más graves (contra las personas y las propiedades) y todos los demás, tomados en conjunto, excepto la in-

temperancia; los procesos por intemperancia no indican necesariamente un aumento de ésta, pues pueden depender de los cambios de la ley y de los de la opinión pública: de modo que, en general, se puede asegurar que no hay un aumento de la delincuencia que amenace el orden social, ni, por tanto, que la civilización decaiga en Massachusetts, á pesar de los esfuerzos que se hacen por la educación, la religión y la filantropía.

8. *Educación y criminalidad*, por el Reverendo A. W. Gould (de la «*Popular Science Monthly*», de Junio de 1890).—Este artículo es contestación al de Mr. Reece, y en él dice el autor que las estadísticas aducidas como pruebas por aquél, sólo demuestran que hay un aumento en el crimen y en la educación; pero no que aquél sea consecuencia de éste. Por el contrario, en los Estados en que es mayor el analfabetismo, es donde ha aumentado más el delito. Este aumento hay que buscarlo en otras causas. En opinión del autor, las tres principales son: 1.^a, el constante ensanche de las fronteras, por la incorporación de territorios, donde es difícil, durante cierto tiempo, aplicar las leyes; 2.^a, la abolición de la esclavitud en el Sur, pues el Estado tiene ahora que castigar las faltas de los antiguos esclavos, cosa que hacían antes sus dueños, y 3.^a, la elevación gradual del ideal humano, que hace que se consideren ahora como faltas algunos actos que antes no lo eran, por ejemplo, la embriaguez, que forma hoy $\frac{1}{10}$ de la delincuencia. Por tanto, no hay que temer que el desarrollo de la educación produzca el del crimen. Al contrario, lo que se necesita es más educación y mejor: no una educación que enseñe meramente á leer y á escribir; sino otra que procure el dominio de sí mismo y un tipo más elevado de vida. Mr. Reece decía que en la Carolina del Sur coincide el máximo de analfabetos con el mínimo de criminales, pero olvida añadir que de éstos $\frac{11}{12}$ son negros y, por tanto, pertenecientes á la clase en que precisamente se da ese máximo de analfabetos.

9. *La estadística escolar y la moral*, por W. T. Harris (de un trabajo leído en la Asociación de educación nacional en 1893).—La moral comprende muchas virtudes, algu-

nas de las cuales entran en el terreno religioso. Por esto pretenden los teólogos que la educación religiosa, en su más amplio sentido, es la base de la civilización. Sin embargo, esto no quiere decir que sea exclusivamente religiosa la educación de la escuela. Es una cosa reconocida por todos que una Nación no puede existir sin religión, aunque sí sin escuelas; pero respecto de la intervención de aquélla en éstas, hay dos opiniones: una, que cree que la instrucción laica tiene que ser forzosamente antirreligiosa, y tiende al vicio y al crimen; y otra, que piensa que precisamente fortifica la religión y ejerce un influjo preventivo sobre ambos. Los partidarios de la primera teoría han citado estadísticas, por las cuales han demostrado que la mayoría de los criminales saben leer y escribir. Este hecho hacía dudar del influjo moral de la escuela, hasta que se planteó la cuestión de la siguiente forma: ¿qué proporción de criminales dan los analfabetos y cuál los que saben leer y escribir? Entonces se vió que la primera era mucho mayor que la segunda. También hay que tener en cuenta otros factores: el número de criminales que no saben más que leer y escribir y carecen absolutamente de otra educación, el carácter de sus padres, la época en que abandonaron su casa, su estado de salud, etcétera.

Respecto del influjo preventivo de la escuela sobre el delito, toda escuela enseña á conducirse bien, ó sea á respetar á los demás, á ser exactos, á dominarnos y esforzarnos para comprender el pensamiento de los hombres ilustrados, ó á lo menos retener sus palabras: lo cual desarrolla la inhibición de los impulsos y pasiones naturales, da una mayor elevación de miras y hasta purifica los deseos personales y egoístas. Se puede dudar de la eficacia de las *lecciones* de moral; pero no de que la *disciplina* moral produzca buenos hábitos. A los contrarios al sistema de escuelas láicas, que dicen que éstas han llenado las cárceles de criminales educados, sus defensores contestan en cambio que la mayor parte de los criminales han recibido educación religiosa; pero tienen tan poca razón como aquéllos: pues considerando las estadísticas cualitativamente, se

ve que, en relación, da mayor contingente la clase que carece de educación religiosa.

El autor recuerda los artículos escritos en pro y en contra del influjo preservativo de la escuela; y deduce de ellos que, en realidad, lo que va aumentando son los delitos relativamente leves, como la embriaguez, mientras que disminuyen los ataques á las personas y á las propiedades; y termina citando el hecho de que los Estados en que el promedio de duración del período escolar es mayor, tienen menor proporción en delitos, y mayor en ahorro y en producción industrial. Dos grados hay, concluye, en la educación racional de la conciencia política, con respecto al delito: en el primero, se contenta con la represión de éste, y en el segundo, ataca sus causas, previniéndolas. La escuela, bien entendida, es una de las fuerzas más importantes para producir condiciones morales favorables.

10. *La odiosa educación*, por Rebeca Harding Davis (de un artículo publicado en la *North American Review*, en Mayo de 1899). El origen de la escuela pública está en el deseo de los americanos de educar, por un lado, á los inmigrantes europeos, y de otra parte, á los indios y negros de América, cuya ignorancia consideraban aquéllos como un peligro. Hay dos hechos que, según Mrs. Davis, prueban el fracaso de la escuela pública: 1.º, que las estadísticas penales del Estado de Pensilvania hacen ver que la mayor parte de los delincuentes presos en las cárceles de dicho Estado saben leer y escribir y demuestran cierta educación intelectual, y 2.º, que tres años después de inaugurarse las escuelas gratuitas en Londres, aumentó el número de delincuentes jóvenes y el de los delitos que exigían algún talento, mientras que había una disminución en el de los delitos comunes. ¿Quiere decir que la educación favorezca *siempre* la delincuencia? No; lo que quiere decir es que la favorece, una vez adquirida la inclinación al delito. Donde no hay apenas instrucción, como en algunas regiones de los Estados Unidos, es donde existe más moralidad. El problema, pues, parece ser si la educación favorecería ó perjudicaría á estas comarcas. A los negros, inmediatamente después de la abolición de

la esclavitud, se les dió una educación demasiado superior y luego se les negó capacidad suficiente para aprovecharla. Esto tampoco demuestra que el exceso de educación sea perjudicial, sino que hay que proporcionarla en relación con las diversas capacidades de los alumnos, y no á todos por igual. Se ha dado demasiada importancia al conocimiento adquirido en los libros y muy poca á la educación moral. La educación que pueda aprovecharnos es un beneficio, pero la que no podemos utilizar es un mal.

11. *Interpretación errónea de las estadísticas penales* (de un artículo publicado en el *Eagle*, de Brooklyn, del 8 de Octubre de 1899). El anterior artículo produjo muchos comentarios y críticas. Para conocer la opinión del Comisario de educación, un redactor del periódico *Eagle* celebró una entrevista con él, en la cual Mr. Harris manifestó lo siguiente:

1.º Examinando las estadísticas, se viene á parar á la conclusión de que la escuela ejerce un influjo preventivo sobre la delincuencia. El hecho de que aparezcan más delitos en las comarcas en que hay mayor número de escuelas, depende de que allí tienen una idea más elevada de lo que debe ser la conducta pública y consideran como delitos actos que en otras partes no lo son. Así y todo, el total de los analfabetos de los Estados Unidos produce ocho veces más delincuentes que los que saben leer y escribir.

2.º En cuanto al efecto moral de las escuelas de Londres, no podía ser tan inmediato, que se notase á los tres años de su establecimiento; pero, á los diez, había disminuído considerablemente la delincuencia, y á los veinte se ha reducido á la mitad. Esto se debe á que en casi todas las escuelas de Inglaterra se concede más atención á la buena conducta (regularidad, puntualidad, silencio y aplicación) que á la instrucción intelectual, de lo cual resulta que se favorece el dominio de sí mismo en los alumnos, de la mejor manera posible.

3.º Como la disciplina de la escuela obliga al alumno á pensar constantemente en el ideal de la buena conducta, se produce en él un hábito en este sentido que aquél conserva en su vida ulterior, reaccionando

contra los malos instintos. Demuestra esto plenamente la disminución de la criminalidad que se ve en las estadísticas.

4.º Se ha dicho que la educación destruye el gusto por el trabajo manual. No es así: en ninguna parte hay una juventud tan deseosa de ganarse la vida, como en los Estados Unidos. Lo que sí ocurre es que las personas educadas que quieren ahorrarse trabajo mecánico, utilizan las máquinas; pero en la cantidad y en la calidad de trabajo que ejecutan, sobrepujan á los obreros analfabetos. El Estado de Massachusetts, en que el promedio de duración del período escolar es el mayor de los Estados Unidos, es también el que más produce en industria, comercio y agricultura. Se ha dicho igualmente que aumenta el número de solteras entre las mujeres educadas; no tiene nada de chocante que una mujer de esta clase, que puede bastarse á sí misma, tenga ciertas exigencias para encontrar un marido que le convenga.

12. *Influjo de las escuelas en Francia.*—Este artículo es un fragmento de una carta del Comisario de educación al Profesor E. C. Branson, en la cual afirma, después de examinar varias estadísticas, que, desde que las escuelas produjeron una disminución del analfabetismo, se ha notado también una disminución en los crímenes contra las personas y las propiedades, y si ha habido algún aumento, ha sido en los delitos leves.

Este capítulo termina con diferentes estadísticas de analfabetismo y delincuencia en los Estados Unidos, tomadas del censo de 1890.

La educación en el Canadá.—Los hechos históricos y estadísticos que se refieren en el capítulo XXIX son los siguientes.

El derecho de legislar sobre educación fué concedido á los gobiernos del Dominio, por la ley de 1867 para la América británica del Norte. Se dejó así á cada colonia que decidiese por sí misma la cuestión de la enseñanza religiosa. La inspección de las escuelas está ahora dividida entre las autoridades centrales y las locales; pero no por igual, pues en algunas provincias (en Ontario, por ejemplo) predomina la autori-

dad central, mientras que en otras, la autoridad local tiene independencia de acción. Las escuelas elementales son laicas en todas las provincias, excepto en Ontario y Quebec. En Ontario, hay disposiciones para establecer escuelas separadas de protestantes y de católicos, si se desea; pero han servido de poco, pues la gran mayoría de los niños (más del 91 por 100) asisten á las escuelas públicas neutrales. Por el contrario, en Quebec las escuelas son confesionales y hay disposiciones para separar la dirección de las católicas y de las protestantes. En 1896-97, las primeras tenían más del 86'6 por 100 de todos los niños de las escuelas primarias. En los territorios del Noroeste, también están separadas las escuelas. La división de las ciudades en distritos escolares, con comisarios elegidos por los mismos contribuyentes, así como la obligación de los maestros de poseer títulos oficiales, facilitan la administración de las escuelas.—La subvención oficial de dichas escuelas, en Ontario, fué, en 1897, de 366.538 duros; y los ingresos locales de 4.621.617 duros; en Quebec, de 170.000 y 1.425.986, respectivamente; en Nueva Brunswick, de 163.022 y 320.807, y en Nueva Escocia de 182.500, con un fondo especial de 7.670 para las escuelas pobres. En las restantes provincias, las escuelas se sostienen también por subvenciones provinciales é impuestos locales. Los gastos totales del Dominio fueron de 8.625.149 duros. Los gastos por individuo matriculado varían, desde 101,05 pesetas, en Manitoba, hasta 37,30 en la Isla del Príncipe Eduardo.—La educación superior, representada por las universidades, colegios y academias, está en situación floreciente. Al lado de las universidades de fundación antigua (que datan de 1790, 1800 y 1821), famosas por la reputación científica de algunos de sus profesores y por los méritos y el talento de sus graduados, hay siete universidades creadas hacia la mitad del siglo. Hay también 15 colegios, otros 16 llamados clásicos, en Quebec, y que son una combinación de escuela y colegio, siete colegios de señoritas, una academia y cuatro colegios agrícolas. Todos estos son instituciones públicas; además, hay 24 escuelas especiales privadas, sin facultad de

conceder grados. Cada día inspira mayor interés la educación en el Canadá, como se puede ver en las discusiones sobre "La uniformidad en la enseñanza", "La extensión de la educación técnica", "La escasez de maestros," y otras cuestiones de naturaleza práctica, que van incorporadas á este capítulo, el cual termina con una historia de la educación en el Alto Canadá.

William Preston Johnston.—Los eminentes servicios prestados á la educación en los Estados del Sur (en Nueva Orleans) por este Presidente, ya fallecido, de la Universidad de Tulane, merecen una revista general de su obra y de los resultados que consiguió. Esto es lo que se ha propuesto el Doctor A. D. Mayo, en el capítulo XXX. El tacto, el sano juicio del Presidente Johnston y su clara apreciación de los resortes que había de usar, aumentados por su saliente personalidad, le permitieron llevar á cabo, tanto en la educación superior como en el sistema de las escuelas públicas, reformas que, en el curso ordinario de los acontecimientos, habrían necesitado un lento proceso de desarrollo.

Informe sobre Alaska.—En los capítulos XXXI y XXXII, el Rev. Sheldon Jackson presenta una historia de la acción de la Comisaría federal de educación en Alaska, durante este año, y una relación detallada de los experimentos para aclimatar el reno y para enseñar á los indígenas el pastoreo y la carretería. Los recientes descubrimientos de oro en el NO. de Alaska han acrecentado la necesidad de conductores y dado lugar á una demanda tan grande de alimentos, que quizá no fuesen demasiado 1.000 rebaños para satisfacerla.

Informes consulares.—Este capítulo (XXXIII) es de contenido más variado que en los años anteriores, aunque las diversas secciones son más breves. Comprenden las siguientes: la educación comercial en Amberes; el estudio del comercio en Francia; la academia de exportación de Viena; el estudio de las enfermedades tropicales en la Gran Bretaña; la educación de los cónsules alemanes; la estadística de la educación en Rusia; el tratamiento médico gratuito de los niños pobres de las escuelas alemanas; la es-

cuela de bordados de Plauen (Alemania); las escuelas alemanas en los países extranjeros; las escuelas industriales de Sajonia; las instituciones de enseñanza en Rusia; las reproducciones de las obras maestras de arte en América; las escuelas de economía doméstica en Lieja; la enseñanza manual en Alemania; las asociaciones de mutualidad entre los niños de las escuelas francesas; las sociedades de auxilio á los obreros, en Francia; la biblioteca de música de Ginebra; las escuelas coloniales de Francia y Bélgica; la escuela de fabricación de armas de fuego, de Lieja; la escuela de ebanistería de Magdeburgo; la universidad comercial de Hamburgo.

Las universidades extranjeras.—En el capítulo XXXIV se inserta la lista usual de universidades y otros centros de educación extranjeros, que muestra el aumento de estas instituciones y la asistencia cada vez mayor á ellas.

Sistemas de Escuelas urbanas (1).—Con respecto á esta cuestión, en el año pasado se ha señalado una reacción contra algunas ideas y métodos que han estado en boga años atrás. La que se ha llamado «nueva educación» ha estado sujeta á más críticas y censuras que en ningún otro año. Desde el principio, los «nuevos métodos» han sido atacados constante y fuertemente por una gran parte de los que se dedican á la enseñanza; pero la mayoría del público ha permanecido en una actitud de indiferencia. Sin embargo, durante el año pasado, es digno de notarse el hecho de que las críticas y las protestas no han salido, principalmente, de los hombres dedicados á la enseñanza, sino de la prensa y de los patronos de las escuelas. También ha habido mucha oposición—más marcada este año que de costumbre—á extender los llamados «maestros especiales». Una ciudad, Milwaukee, ha suprimido por completo esta inspección; otras han disminuído grandemente el número de especialistas; y en otras, las recomendaciones de los Superintendentes en el mismo sentido, producirán, sin duda, mayor reducción todavía en plazo breve. Naturalmente, la cuestión de

economía ha tenido parte en este movimiento; pero apenas habría ejercido influjo, en este tiempo de situación y esperanzas financieras mejores, si no fuese por la creencia de que, con la mejor preparación que se exige ahora á los maestros, los especialistas son de mucha menos necesidad que antes.—Un fenómeno notable, puesto de relieve por las estadísticas de 1898-99, es el de haber faltado el aumento anual de costumbre en la matrícula y asistencia escolares. Algunas ciudades muestran una disminución actual, y en casi todas las demás el aumento está muy por bajo del tipo usual. Las escuelas privadas se han elevado á un aumento relativamente superior al de las escuelas públicas; pero no lo suficiente para llegar á las proporciones ordinarias en el total. No es fácil de hallar la razón de esta disminución relativa. Algunos Superintendentes han supuesto causas que les parecían propias para sus respectivas ciudades; pero que no eran bastantes para explicarla en la totalidad del país. Hablan generalmente de las enfermedades contagiosas, la vacunación y otros incidentes semejantes de la vida del niño, que, á la larga, se pueden reputar constantes de uno á otro año. Si se considerase sólo la matrícula total, parecería razonable suponer que el renacimiento de tiempos prósperos ha aumentado las ocasiones de emplear á los niños y ha causado el retraimiento de muchos de ellos. Esto había, sin duda, que esperarlo y es lo que probablemente ha ocurrido en muchos casos; pero si esta fuese la causa de la disminución general del aumento acostumbrado en la asistencia escolar, las escuelas superiores habrían sufrido su efecto con mayor energía, pues los niños de más edad son los primeros que faltan en estas circunstancias. Ahora bien: en casi todos los casos, las escuelas superiores han aumentado en mayor proporción que las elementales; hecho que parece rechazar aquella explicación. La única suposición justificada por pruebas, y que se extiende á todos los casos, es la de que ha habido una detención temporal en el desarrollo de las mismas ciudades. Si se considera el movimiento de la población durante los últimos cien años, parecerá esta una

(1) *City school systems.*

opinión exagerada; pero hay motivos para creer que está bien fundamentada. Los censos escolares vigentes sólo muestran un pequeño aumento en general; y, en varios casos, las pruebas suministradas por los anuarios de las ciudades tienden á la misma conclusión.

(Continuará.)

LAS ESCUELAS AMBULANTES DE AGRICULTURA EN ITALIA

POR V. M. (1)

Francia tiene sus profesores departamentales; Alemania, sus maestros ambulantes de agricultura; Bélgica, sus agrónomos del Estado. Italia, que ha llegado solamente hace quince años á llenar esta necesidad de su enseñanza agrícola práctica, con espíritu ecléctico y con sabio procedimiento de adaptación, ha organizado sus cátedras ambulantes de agricultura, que son en la actualidad las instituciones más perfectas en su clase y más benéficas en sus resultados. Son, puede decirse, las verdaderas escuelas populares para los agricultores.

Su fin primordial es llevar la enseñanza práctica, directa y objetivamente, á los agricultores, á los que inmediatamente han de aplicar las resultantes de la investigación experimental, que adapta al ambiente y á la época las leyes de la ciencia.

Es la instrucción á los adultos, obreros, directores ó propietarios, que se traduce en beneficios útiles de una manera rápida y sin tropiezos.

Se dan en el año de 60 ó 80 conferencias públicas de agricultura para cada provincia en todos los distritos comunales que las piden. Los mismos agricultores pueden solicitarlo por intermedio de la municipalidad respectiva. Ni ésta ni aquéllos tienen que hacer gasto alguno por este concepto. Las autoridades comunales proveen tan sólo á la publicación de avisos y al local necesario.

El tema es elegido por los agricultores, sin perjuicio de que el conferenciante trate simultáneamente cualquier otro que crea necesario y de actualidad. En la enseñanza

no se procede, pues, con un orden escolástico, sino con una sucesión eminentemente práctica, ó mejor dicho cronológica, desarrollando los tópicos referentes á las tareas campestres ó industriales en curso ó próximas á realizarse.

El método empleado es el expositivo, en lo principal; pero en una forma llana, sencilla y de fácil alcance, hasta para las inteligencias menos abiertas y menos preparadas.

Se trata de vulgarizar y reducir á la más sencilla expresión las fórmulas y las leyes de la ciencia, en sus más modernas manifestaciones, y sobre todo en sus más inmediatas y útiles aplicaciones. Debe ponerse el conferenciante en íntimo contacto intelectual con su auditorio, para transmitirle, con la eficacia del método, por la autoridad de su ilustración y experiencia, los conocimientos más indispensables sobre el tema que trata; todo esto, de un modo fácil y sin violencia.

A la exposición, sigue la discusión y la crítica, en la que toman parte los agricultores, exponiendo sus dudas, refiriendo sus observaciones en el ejercicio de su industria; y en este cambio de ideas, pacífico, ordenado, sencillo, se dilucidan los puntos en controversia, se allanan las dificultades de comprensión y se sintetizan las conclusiones categóricamente.

Si el tema lo requiere, y ha de ser las más de las veces, á la conferencia y á la discusión siguen los ejercicios prácticos, manuales, demostrativos; ya sea en la sala, si se trata de análisis de vinos, examen de productos, etc.; ó en los campos cercanos, si se trata de pruebas de instrumentos, ó injertos de plantas, ó cualquier otra operación en el terreno ó en los vegetales.

Las conferencias tienen lugar, casi siempre, en los días festivos y en horas en que puedan ser frecuentadas por el mayor número posible de oyentes.

Además de las consultas orales que contesta el director después de sus conferencias, satisface todo pedido, ó consejo, ó informe que le dirijan los agricultores, en días fijos de la semana y en su oficina. Como en Italia los mercados y ferias tienen lugar semanal

(1) De *La Integridad*, de Lima.

ó quincenalmente, según la importancia del lugar, es precisamente en estos días en los que el conferenciante está á disposición del público agrícola, para este servicio.

Toda consulta que desde cualquier punto de la provincia se haga al director de la cátedra, es atendida inmediatamente por escrito. Y todo agricultor que solicite una visita de estudio, ó un informe sobre cualquier asunto de su industria y que requiera la inspección ocular, por tratarse de plantas, animales ó terrenos, es atendido en seguida, á sola condición de indemnizar los gastos de viaje al director y pagarle un viático diario de 10 liras. Con los medios de comunicación de que dispone cada provincia, es difícil que la visita dure más de un día.

Para dar á la enseñanza el carácter objetivo que requiere y para confirmar con las pruebas irrefutables de los hechos todo lo que en materia agrícola va exponiendo por vía oral ó escrita el director, éste instituye y dirige numerosos campos de ensayo de extensión variable entre 200 y 1.000 metros cuadrados, en los puntos que crea conveniente.

También los agricultores pueden solicitar cuantos campos de ensayo quieran, que les son concedidos, cuando ponen á disposición de la cátedra el terreno, semillas, abonos, animales, etc.

La dirección general de los campos de demostración pertenece al profesor de la cátedra; pero los agricultores de la localidad están encargados de vigilar los trabajos. Las comprobaciones de los resultados, ya sea durante el cultivo ó á su terminación, á la cosecha, se hacen públicamente. La cátedra tiene también una quinta permanente á su disposición en el lugar de su residencia, para hacer efectivas todos los experimentos que, á título de estudio personal, necesite el director.

Algunas cátedras tienen anexo un depósito de máquinas agrícolas, de propiedad del Estado, con que el Gobierno difunde en las campañas la aplicación de las más modernas y perfeccionadas. El director las hace conocer oportunamente por medio de pruebas públicas, y las presta para uso de los agricultores que las soliciten y que respondan en caso

de pérdida ó desperfecto. El uso de estas máquinas es gratuito y los beneficiados se comprometen á su restitución en el término señalado.

Otros profesores dirigen los viveros de vides norteamericanas que el Gobierno sostiene en diversas provincias, para dar á conocer las especies y variedades más apropiadas para la sustitución del pie de vid de los viñedos atacados ó infestados por la filoxera. Las plantas procedentes de estos viveros son distribuidas á los agricultores gratuitamente, ó á precio infinitamente bajo.

Periódicamente, y siempre que se presente oportunidad, el director de la cátedra promueve, organiza y dirige excursiones, en que los agricultores de buena voluntad, con deseos de ilustrarse por este medio, visitan é inspeccionan establecimientos agrícolas modelos, particulares ó del Gobierno, dentro de la provincia ó fuera de ella. Lo provechoso que son estos viajes de estudios, bien organizados y dirigidos, no necesita demostración.

El director de la cátedra inicia también y organiza, requiriendo la ayuda de los Poderes públicos, exposiciones agrícolas, ó vinícolas, ó zootécnicas, ó de máquinas, generales ó especiales, regionales ó provinciales. En estas ocasiones, tienen lugar pruebas públicas y conferencias motivadas por la exposición que se celebra.

El fin y los resultados que en beneficio de las industrias agrícolas pueden tener estas exposiciones, son de indiscutible trascendencia.

Como se presente algún fenómeno de carácter extraordinario que ataque la producción agrícola en la provincia en que actúa la cátedra, como, por ejemplo, la aparición de alguna enfermedad nueva en los vegetales ó animales, el director realiza estudios especiales y experimentales para conocer las causas y encontrar los remedios. Y si la investigación requiere largos estudios, que por falta de tiempo y elementos necesarios la cátedra no puede llevar á cabo, el director remite para su solución el asunto á los establecimientos oficiales de investigación, como son la estación de Entomología de Florencia, ó la de Patología Vegetal de Roma, y

otros, según la clase del asunto de que se trata. De este modo, la cátedra se constituye en oficina intermediaria entre los agricultores prácticos y los centros de estudios científicos, y establece así directamente la unión que ha de existir entre éstos y la práctica, entre los hombres de ciencia y los de labor.

Con frecuencia, el director de la cátedra, estudiando las condiciones económicas y agrícolas de la provincia en que ejerce su misión, ve que pueden en ella fomentarse ó crearse industrias nuevas, y se hace iniciador de un movimiento saludable en la opinión de los agricultores, organizando las bases con propaganda activa en conferencias ó en la prensa y en toda ocasión, para realizar su fin.

Así, por ejemplo, la industria azucarera, que en las provincias de Rovigo, Ferrara y otras se ha establecido el año próximo pasado, se debe únicamente á la acción de la cátedra. Se ha iniciado una larga experimentación previa sobre el cultivo de la remolacha; luego, se aplicaron los resultados obtenidos á los cultivos en grande escala, y en fin, se consiguieron los capitales necesarios; y en la actualidad ya funcionan varios establecimientos azucareros en las provincias vénetas para la producción de este artículo de consumo, que Italia introducía del exterior.

La asociación y la cooperación, que modernamente representan la fuerza más poderosa para la lucha de las industrias en el campo económico, son instituciones creadas y fomentadas por las cátedras de agricultura.

Como el director es el apóstol, el misionero que ve y prevé todas las necesidades del agricultor; como su palabra autorizada y sincera tiene ascendiente sobre el gremio de los productores, su acción benéfica de progreso se hace sentir en todas las formas y en todas las circunstancias.

Los consorcios agrícolas, los sindicatos, los bancos agrícolas y las cajas rurales son otras tantas instituciones de asociación y crédito, sobre base cooperativa, que deben su desarrollo á la activa propaganda, á la obra eficiente de las cátedras de agricultura. Las asociaciones cooperativas, en todas sus diferentes formas: de crédito, bancos popu-

lares, cajas rurales de préstamo, de trabajo y de producción; de producción, colonias parciarias, lecherías y bodegas sociales; de seguro contra el granizo, los incendios, la mortalidad del ganado, los siniestros personales; de consumo, para la compra de semillas, abonos, máquinas, animales, etc.; y las mixtas, sindicatos, consorcios, etc., han tomado gran incremento en Italia en estos últimos años, y es de estricta justicia afirmar que gran parte de este resultado se debe á las cátedras de agricultura.

Por lo general, toda cátedra tiene su órgano periodístico propio, redactado por su personal, y en el que colaboran todos los agricultores que quieran hacerlo. Por su medio, las enseñanzas dadas en las conferencias y los resultados de las experiencias tienen su mayor difusión dentro y fuera de la provincia. Las consultas de mayor importancia se publican también, y las noticias ó conocimientos de índole general ó especial que interesan á la gran masa de agricultores llegan hasta ellos por este modo de información fácil, barato y eficaz. Varios de estos periódicos como *Il Polesine agricolo*, *L'Agricoltore ferrarese* y otros, tienen vida propia y constituyen un organismo periodístico, sano y fuerte, y cuya acción eficiente se hace sentir, no solamente en la provincia en que ven la luz, sino en todas partes de Italia.

Los temas que por su carácter é importancia requieren tratamiento especial y extenso, son estudiados y dados á la publicidad por medio de folletos, que se reparten á los agricultores, y se completa de este modo la mayor publicación á que no podría alcanzar el periódico.

Otras publicaciones de mayor aliento, como tratados y libros, publican los directores de cátedras, y puede decirse que han contribuido en mucho á enriquecer la literatura agrícola italiana de estos últimos años.

El personal de una cátedra ambulante de agricultura se compone de:

Un director.

Un auxiliar.

Uno ó más aprendices.

El director es el conferenciante y consul

tor agrícola, y tiene á su cargo todas las funciones de representación principal: dirección de los campos de ensayo, consultas, periódico, etc.

El auxiliar acompaña al director en sus conferencias y le ayuda en la parte demostrativa; es el secretario de la correspondencia en la oficina y lo es de la redacción del periódico. Da conferencias, en caso de enfermedad ó ausencia del director, y lo sustituye interinamente en todas las demás funciones. El ejercicio de este cargo constituye un aprendizaje, que habilita, después de un año ó dos, para desempeñar el de director en otra cátedra.

Recientemente, se han instituido por el Ministerio de Agricultura algunos puestos de aprendices, para que los diplomados de las escuelas superiores de agricultura hagan un año de prácticas en algunas cátedras ambulantes de las que están mejor organizadas. Estos puestos son subvencionados con una beca de 1.200 liras. Por medio de éstas, que pueden llamarse escuelas de aplicación para los doctores en ciencias agrícolas, se forma el personal competente para las cátedras.

Esta forma de enseñanza es la más barata de cuantas se conocen; su mecanismo sencillo y su personal reducido no requieren grandes gastos.

El sueldo anual del director varía de 4.000 á 6.000 liras, más el viático. El auxiliar, de 1.800 á 2.000 liras anuales. En conjunto, el presupuesto de una cátedra ambulante de agricultura oscila entre 8.000 y 12.000 liras anuales.

A sufragar estos gastos concurre la administración provincial, en su mayor parte, y cooperan por el resto el Ministerio de Agricultura y las asociaciones agrícolas locales.

Si bien, pues, están subvencionadas por el Gobierno, estas instituciones son de carácter exclusivamente provincial.

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege
(Revista de higiene escolar. - Hamburgo.)

OCTUBRE

Cooperación del pedagogo en el examen facultativo de los niños mentalmente débiles, por F. Frenzel.—Un examen previo del maestro debe comprender los antecedentes del niño: enfermedades mentales, alcoholismo, suicidio, en la familia; consanguinidad, sífilis ó tuberculosis, en los padres. El reconocimiento propiamente facultativo corresponde á un psiquiatra: porque si es fácil ver que un niño padece retraso mental, no lo es precisar la forma y grado en cada caso, ni las probabilidades de curación, cosa que justifica el dicho: «no hay idiotismo, sino idiotas.» Claro está que el médico espera á determinar las causas que se manifiestan por señales de degeneración en diversas perturbaciones orgánicas y en deformidades de los ojos, oídos, maxilares, dientes, pies y manos. Es curioso el dato de que, de 25 niños observados, 5 tenían el dedo anular más corto que el índice. Todas estas circunstancias externas, los defectos en la apreciación de formas, ruidos y sonidos, colores, distancias, peso y posiciones de los cuerpos, caben dentro de la jurisdicción del maestro, como también las cualidades morales, instintos y hábitos, expresión articulada, etcétera, y en particular los defectos originados por la falta absoluta de ejercicio mental; el médico, ya advertido de estos antecedentes en cada caso, puede aplicar el tratamiento debido. Igualmente pertenecen de derecho á la Escuela auxiliar (1) los niños que manifiestan perturbaciones psicógenas (histerismo, neurosis, extravío, etc.). Termina el artículo con la indicación de las obras modernas (en alemán) más autorizadas como fuentes de consulta en la materia.

¿Cómo puede la escuela ayudar á combatir la tuberculosis?, por el Dr. Windheuser (conclusión) (2).—Admitido que su doble misión

(1) Escuelas auxiliares (*Hilfschulen*) son las instituciones consagradas á la educación de los niños retrasados, deficientes, etc.—*N. de la R.*

(2) Véase el núm. 499 del BOLETÍN.

es «prevenir la enfermedad» y «evitar el contagio», el capital cuidado en cuanto á lo primero, debe dirigirse á la sala de clase. Calculada para 50 alumnos, si ha de tener cada uno 4 metros cúbicos de aire, necesita 10 metros de largo por 7 de ancho y 4 de alto; toda cifra menor podrá obedecer á exigencias de presupuesto, pero no satisfará á las de la higiene. La temperatura no bajará de 14 grados, al empezar la clase, ni pasará de 25 á 28, en verano. Los niños deben estar sentados el menos tiempo posible en las mesas, y éstas con las condiciones necesarias; el baño, en la escuela, ó muy cerca; que no se omita la gimnasia, los juegos y el canto. En cuanto al contagio, obligar á los niños á que usen siempre las escupideras (de cristal y con agua), y á que se cubran la boca con la mano al toser. «Prohibición absoluta de barrer en seco y de encargar á los escolares la limpieza de las clases»; el suelo de éstas, como las paredes y los muebles, deben ser de tal suerte, que se puedan lavar. Tampoco deben permitirse reuniones electorales, ni de otro género, en las escuelas. Por último, todo niño con síntomas de tuberculosis debe ser enviado á su casa, manifestando á los padres la necesidad de la asistencia médica.—Las anteriores indicaciones nada nuevo contienen, y hasta se hallan comprendidas en diversos preceptos legislativos vigentes; pero no basta que estén sobre el papel; es menester que se incorporen á las costumbres y se observen en la vida real.—También termina el artículo con una nota bibliográfica sobre esta cuestión.

Sociedades y reuniones.—Los beneficios de la institución del médico escolar en el ducado de Sajonia-Meiningen se pusieron de manifiesto en la «Asamblea para el estudio de los niños» (Jena, 3 Agosto 1901). Desde luego, los 33 médicos reconocieron á cerca de 40.000 alumnos, enviando á los enfermos al hospital, á los escrofulosos al sanatorio y separando de la escuela á los tuberculosos; respecto de la situación sanitaria de los demás, se hizo la estadística conforme al Reglamento de Wiesbaden. De gran utilidad también fué el reconocimiento de los edificios escolares y sus dependencias, en par-

ticular los baños, que existen ya en muchas escuelas urbanas, y que se trabaja por instalar en las rurales igualmente.—Madama Rod-Duclouse habló en la segunda Asamblea general de la Unión de Sociedades suizas de señoras (Berna, 27 Abril 1901), sobre la necesidad de ampliar los artículos del Código penal suizo, que castiga con multa, hasta de 10.000 francos, el abandono y tratamiento cruel de los niños, estableciéndose que se obligue á maestros, párrocos, médicos y otras personas, á que denuncien todo caso de este género, y que inmediatamente se coloque al niño bajo otra custodia. En igual sentido viene constantemente influyendo cerca de los poderes públicos de su país la Presidenta de la citada Unión, señorita Helena von Mülinen.—Al fundarse en Praga (Abril de 1901) la Sociedad alemana para fomentar los juegos al aire libre, hizo notar el Consejero de Sanidad Dr. Altschul que, antes de extenderse la ciudad fuera de murallas y fosos, jugaban más los niños en el campo; que el aumento de la mortalidad de éstos se debe mucho á la falta de movimiento; que la gimnasia, y más todavía los juegos, son poderoso auxiliar, no sólo de la higiene, sino de la educación misma, pues promueven el espíritu de disciplina, excitan la animación y contribuyen á borrar los antiguos prejuicios sobre grados y clases sociales en la edad infantil. En cuanto á los deportes, los recomienda para los adolescentes en buen estado de salud.

Varietades y noticias.—Una Revista recomienda que se haga la desinfección de todo libro usado, y que sea obligatoria para los que han servido á alumnos enfermos: diversos experimentos de ingestión de papel de esta clase en conejos de Indias, han dado por resultado casos de peritonitis séptica. Toda biblioteca debiera poseer un pequeño aparato de desinfección por inhalaciones de formalina ó chorros de vapor de agua.—Otra Revista protesta contra el abuso que en Barten (Prusia oriental) cometen ciertos empresarios, que han conseguido se dispense á los niños de asistir por la tarde durante tres semanas á la escuela para ocuparlos en trabajos del campo, por el jornal de 20 á 40 feninos (céntimos de marco). Hay la agra-

vante de tener los niños que dar por la mañana las clases á que faltan por la tarde.—En Italia son niños, la mayoría de 12 á 15 años, el 12,8 por 100 de los operarios de más de la mitad de todas las fábricas: en total, hay en ellas cerca de 12.000, desde la edad de 9 años.—El Ministerio del Interior, en Inglaterra, de acuerdo con las autoridades de enseñanza, ha dispuesto abrir una información sobre el trabajo de los niños, proponiéndose modificar la legislación respectiva en lo que dificulte la asistencia á las escuelas.—Según el Dr. Cohn, pueden los maestros auxiliar grandemente la acción del médico, al surgir una enfermedad contagiosa, observando las instrucciones de aquél para distinguir los primeros síntomas. También sería muy conveniente que en sus estudios normales recibiesen conocimientos acerca de las enfermedades de los niños.—De la inspección hecha en las escuelas de Berna por el departamento federal de Guerra, en cuanto á la gimnasia, resulta que, en 1900, sólo 550 escuelas tenían completa dicha enseñanza y su material; en cerca de 700, era incompleta, y 29 no tenían en absoluto este ejercicio.—El Dr. Jessen recomienda el ejemplo de la ciudad de Londres, que tiene, desde 1893, diez médicos dentistas al servicio de sus escuelas, con 3.000 marcos cada uno.—La Sociedad que fomenta en Königsberg los baños y enseñanza de natación de los escolares, publica sus resultados durante 1900; en setenta y ocho días, de Junio á Setiembre, tomaron 115.394 baños y aprendieron á nadar en libertad 606 alumnos. La ciudad consignó 1.500 marcos durante tres años, como subvención para los gastos sociales.—Para ciertas localidades montañosas de Suiza, también se propone el Gobierno federal destinar algún auxilio con objeto de que puedan pernoctar y comer allí, en los días muy fríos, los niños que viven lejos de la escuela. En uno de aquellos cantones, se exige á los padres el pago de 20 francos para este fin.—El Ministerio de Instrucción húngaro ha dispuesto que, en los cursos del magisterio, se den los conocimientos precisos para el auxilio inmediato de cualquier accidente, y los de higiene en general; además, la distri-

bución entre los maestros de 10.000 folletos del Dr. A. Kovách, en que se trata este asunto, elementalmente, y la organización de conferencias populares con idéntico objeto.—El campo de juego establecido en el polígono de tiro de Furth (Baviera) tendrá pronto terreno propio en vista de los halagüeños resultados del curso último.—La Asociación de maestros de Lübeck se ha declarado contra la enseñanza manual y la de economía doméstica en las escuelas.—La de Brema recomienda por unanimidad, como necesaria, la creación de médicos escolares.—La Sociedad recién fundada en Berlín para el fomento de la higiene escolar piensa realizar sus fines promoviendo conferencias, auxiliando los trabajos de investigación especial sobre este punto, é inspeccionando las escuelas y establecimientos de enseñanza.—El Municipio de la misma capital ha mandado colocar en los pasillos de cada escuela escupideras con agua, encargando á maestros y alumnos con propensión á toser que lleven individualmente su frasco para escupir, y que no tosan sin poner el pañuelo delante de la boca.—La Sociedad que en Schleswig-Holstein tenía por objeto combatir las imperfecciones de la pronunciación en los escolares, acordó extender sus fines á toda Alemania; fundar un periódico para la propaganda de los mismos y domiciliarse en Chemnitz desde el próximo año.

Disposiciones oficiales.—Circular del Ministerio de Instrucción pública de Francia á los Rectores, insistiendo sobre la necesidad de dar en las escuelas eficaz enseñanza—tan importante como la del idioma ó del cálculo—á las consecuencias del alcoholismo, y recomendando que se dé semestralmente cuenta del cumplimiento de los preceptos é instrucciones dictadas á este fin.

Libros nuevos.—*Enseñanzas de la información sobre los niños mentalmente débiles del 9.º distrito escolar de Berlín*, por el Dr. J. Cassel, Berlín (en alemán). Comprende aquélla 129 niños, y se refiere al trienio escolar último; el cuadro abarca 28 epígrafes con datos de la ascendencia y peculiaridades á cada niño. Figuran en primer término el alcoholismo de los padres (29

por 100), la tuberculosis en la familia (6 por 100) y la debilidad de memoria de que padecían 124 niños, ó sea el 96 por 100 de los examinados. Este último hecho basta para dar idea de la importancia que tendrá siempre el reconocimiento facultativo del alumno desde todos los aspectos.—*Imperfecciones de expresión en los niños mentalmente débiles*, por A. Liebermann. Berlín, 1901 (en alemán). Es el tercer cuaderno, tomo IV, de las Monografías de psicología pedagógica y fisiología, publicadas por Schiller y Ziehen: reduce á siete los tipos de aquellas perturbaciones y propone el respectivo tratamiento.—*El canto y el habla*, por M. Mackenzie. Traducción alemana por el Dr. J. Michael. Hamburgo y Leipzig, 1901. Contiene, además de la anatomía de los órganos de la voz, numerosas reglas acerca de su ejercicio, tomadas en parte de la experiencia misma de los cantantes. Está escrito en estilo ameno, y hasta humorístico.—J. ONTAÑÓN.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE

The pedagogical Seminary.

Worcester, Mass.

SETIEMBRE

Observación de los niños en la escuela, por J. A. Hancock.—El autor de este artículo, después de examinar lo que se ha escrito sobre el estudio del niño, se propone formular métodos de observación prácticos y convenientes para que los empleen los maestros en las escuelas. Su intención es evitar que el alumno se entere de que es objeto de estudio; utilizar métodos sencillos para la fatiga; averiguar el estado de los sentidos, los músculos, la garganta, la nariz; estudiar el instinto del juego y ponerse en relación con él; medir la capacidad mental; determinar el interés del alumno por la historia, la ortografía, la lectura, la aritmética, la gramática, las adivinanzas, el dibujo, la naturaleza, y sus ideas de justicia é injusticia, sirviéndose de este interés en sus períodos nacientes. Al final del artículo, hay una breve é importante bibliografía.

La asociación de las ideas, por F. A. Kellor.—En este artículo, Miss Kellor presenta los resultados de uno de los muchos impor-

tantes experimentos que está haciendo, á saber: el estudio del plexo de la asociación, muy instructivo, á su parecer, para mostrar el grado de memoria asociativa, el contenido mental y la cualidad del pensamiento. En estos respectos, hace comparaciones entre estudiantes, reclusos en penitenciarías y negros, hallando, mediante ellas, diferencias interesantes y características.

Los principios de la organización escolar, por Ch. H. Thurber.—El autor compara la organización escolar de los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia, discutiendo las ventajas de la centralización y la descentralización, é insistiendo especialmente sobre la educación secundaria y su enlace con los grados superiores. Este artículo es un fragmento de una tesis de doctorado de la Universidad de Clark, que constituye un folleto.

El latín en las escuelas secundarias, por R. C. Bentley.—Mr. Bentley discute esta cuestión de un modo amplio y sensato, indicando los argumentos y supuestos falsos que han logrado el extraño predominio de aquél en la actualidad.

Notas sobre la literatura italiana de educación, por A. F. Chamberlain.—Importante compendio, de interés para los que se dedican al estudio del niño, desde el punto de vista de la antropología, la psicología y la pedagogía.—También presenta un resumen del reciente libro del profesor Mosso, que trata de su visita á América, con motivo del decenio de la Universidad de Clark, y que se titula «La democracia en la religión y en la ciencia: estudio sobre América».

Termina el número con la acostumbrada *Bibliografía*, en que se da cuenta de unas sesenta publicaciones nuevas sobre educación.—G. STANLEY HALL.

Revue pédagogique.—Paris.

MAYO

La enseñanza moral y cívica en el Morbihan de 1895 á 1900, por C. Bayet.—Obra, principalmente, del Inspector de academia Aignan, esta enseñanza ha alcanzado en el Morbihan un gran desarrollo. El autor, respondiendo á las fundadas y numerosas ob-

jeciones que hoy día se presentan á la enseñanza, si no dogmática, sistemática de la moral, la defiende calurosamente, sosteniendo que es la base de una educación democrática. Después cita varios casos de actos meritorios ó heroicos realizados por niños que reciben dicha enseñanza. La estadística no demuestra (ó al menos el autor guarda silencio acerca de este punto) que los niños que no aprenden moral sean incapaces de actos semejantes.

Los árboles y la escuela, por Marcel Charlot.—Como complemento á la cruzada en favor de los pájaros, iniciada y sostenida por Michelet, aparece ahora la protección á los árboles, cuya utilidad en beneficio del clima va siendo universalmente reconocida. El movimiento viene de América, donde las fiestas del árbol (*Arbor day*) son tan importantes como las nacionales. La idea gana terreno, y se extiende rápidamente, sobre todo, por las comarcas forestales (quizá donde menos falta hace, sin embargo) de Francia. Por medio de fiestas populares, á veces ingeniosas y algo poéticas, se va inculcando en los niños, principalmente, la idea de que todo el que planta un árbol y lo cuida, no tan sólo obtendrá para sí en su día beneficios, sino que debe ser considerado como un bienhechor de su país.

La composición francesa, particularmente en la Escuela Normal, por A. Moulet.—Es un hecho que la mayoría de los normalistas franceses no saben hacer una composición al cabo de sus tres años de aprendizaje. Á juicio del autor, esto depende de que se les quiere enseñar á hacer desde luego composiciones literarias complejas, fundándose en la máxima de que «se aprende á forjar, forjando: empirismo que, en este caso, es completamente absurdo. Lo que falta, pues, es un método. El autor propone el siguiente plan: 1.º, ejercicios de etimología y vocabulario (por medio de frases), para dar á las palabras su significado propio puro; análisis de los clásicos, con el mismo fin; 2.º, estructura y arte de la frase, como elemento ideológico del lenguaje, procediendo de dentro á fuera, es decir, adaptando la frase á la idea, no sacrificando ésta á aquélla; 3.º, estudio del párrafo, expresión de

una serie de ideas unidas por una capital, de la cual las demás son desarrollo. Este punto es de gran importancia; por esto conviene elegir los textos en que el fin poético no disfraza la estructura lógica del párrafo, á saber: exposición y demostración; 4.º, la unión de varios párrafos constituye ya una composición. Éstas se deben hacer primero sobre el natural (descripciones de objetos familiares, narraciones de escenas vistas, etcétera). Conviene cultivar los distintos puntos de vista desde los cuales el escritor describe ó narra las cosas. Después de esto, deben venir las composiciones sobre asuntos que se conocen por referencia (por cuadros, otros libros, etc.), y, por último, las disertaciones ó estudios sobre puntos dados (los caracteres en el teatro de Molière, los salones en el siglo XVIII, v. gr.). Tal debe ser, á juicio de M. Moulet, el plan de la enseñanza de la composición.

Los maestros y la enseñanza agrícola, por C. Hannot.—Á juzgar por el número de maestros (460, contra 371 en 1896) que en 1900 han solicitado recompensa por su enseñanza agrícola, ésta va en constante progreso. Según el informe de M. Hannot, los trabajos de los maestros de toda Francia en este sentido, llevados á cabo con un sentido esencialmente práctico y adaptado á las necesidades locales, revelan un grandísimo celo. No es el menor de sus méritos la tendencia á combatir la despoblación del campo, haciendo ver las ventajas de la vida agrícola.

Sobre un cartel antialcohólico, por Ed. Petit.—M. Petit ha visto en Arles un cartel que consistía en lo siguiente: una estadística del aumento del consumo de alcohol en Francia; estadística del consumo en Arles; número de locos en esta ciudad; suma gastada para el sostenimiento de locos pobres (12.168 fr. en 1895; 17.450 en 1899). El autor de este elocuente cartel, Inspector primario de la circunscripción de Arles, piensa repartirlo por todas partes: en las estaciones, salas de espera, etc.

Conversaciones literarias, por M. Pellisson.

Crónica de la primera enseñanza en Francia.—La preparación para las Escuelas Normales. Fundación de nuevos Comités.—

Exención de gastos de estudios en los Liceos y Colegios, á favor de los hijos de los funcionarios de la primera enseñanza.—Proyecto de un "curso de buena educación" en las escuelas primarias del Allier. El programa de este curso comprendería: 1.º, reglas de buenas maneras; 2.º, reglas de cortesía y de *savoir vivre*.—Conferencias dadas por los Profesores de la Universidad en la Escuela Normal de Grenoble.—Varias noticias anti-alcoholistas.

Revista de la Prensa.—*Manuel Général* (23 Febrero); *Le Correspondant* (25 ídem); *Revue Philosophique* (Marzo); *Bull. de la Soc. Générale d'Educ. et de Enseign* (15 Marzo): artículos abiertamente reaccionarios.—*Revue Politique et Parlementaire* (10 Marzo). M. Fouillée sostiene que los filósofos son los únicos redentores posibles de la educación, contra el abuso presente de los eruditos.—*Bibliografía: La obra escolar de Francia en las colonias*, por Froidevaux. Muy pesimista.—*Programa de composición francesa para uso de las escuelas primarias elementales*, por M. Bareilhes. — GONZALO J. DE LA ESPADA.

Revue pédagogique.—*París.*

JUNIO

La enseñanza náutica elemental en las escuelas del litoral, por E. C. Coutant.—Por decreto ministerial de 1898, se ordenó la enseñanza en las escuelas del litoral de unas «Lecciones de cosas, apropiadas á la profesión de marino pescador». Este decreto responde á la idea emitida en el Congreso internacional de pesca marítima celebrado en Sables d'Olonne, en 1896.—*a) Importancia de la enseñanza.* La transformación de la industria pesquera (transformación general de pequeña en grande industria) exige en la pesca de altura mayor competencia en marineros y grumetes, sin la cual, á más de los peligros consiguientes á las personas, el capital se retrae de emplear y confiar barcos grandes, aparejos, costeros, etc., á gentes imperitas; despertar el gusto de la juventud hacia las cosas de mar, evitando que tome el camino de otras ocupaciones terrestres, más lucrativas ó menos peligro-

sas; el florecimiento, por tanto, de industrias importantísimas para la riqueza de la Nación: excelentes y numerosos cuadros de recluta para la marina militar.—*b) Escuela primaria elemental.* El éxito más favorable parece ha seguido á esta experiencia, aun cuando, como es natural, no faltan sitios donde aún no se ha comprendido bien todo el alcance de la reforma. «En F., los alumnos han seguido la carrera de marino, desde la inauguración de los cursos», dice un Inspector, «y en todas partes los alumnos los siguen con gran interés...» «La enseñanza en los cursos elementales debe ser sencilla, intuitiva y no debe comprender más que la parte puramente descriptiva...», dice el Inspector de Academia de Finisterre. Los maestros de Ile-aux-Moines (Morbihan), dicen: «Los patronos comienzan á buscar con empeño á nuestros alumnos.»—*c) Desputs de la escuela primaria elemental.* Los cursos y conferencias para adultos son el medio único de que no sea estéril la obra de la escuela, y sus resultados son excelentes. «De 38 inscritos en Montreuil, 25 han asistido puntualmente á las dos sesiones semanales, y los adultos aprecian mejor la enseñanza.» En los Pirineos orientales, por el contrario, parece que los pescadores marineros son harto rudos é ignorantes, y comprenden difícilmente la enseñanza; pero en cambio los muchachos que ya han estudiado en la escuela estas materias, asisten con cariño á ella, en las épocas de inactividad, ó en el intervalo entre dos viajes.—*d) Personal docente.* Para capacitar á los maestros, y sin perjuicio de incorporar estas materias á los programas de las Normales, se han organizado inmediatamente lecciones y conferencias provisionales, á las cuales, por regla general, han concurrido con entusiasmo maestros jóvenes y viejos, y á pesar de las fatigas que esto les ha acarreado.—*e) Material.* Gastos indispensables para el necesario en las Escuelas Normales: 170 fr., y 60 para el de las Escuelas primarias, por cada 30 y 20 alumnos, respectivamente; aun cuando no todas, son ya muchas las que lo poseen, y se espera que los que las dirigen no dejarán de obtener el apoyo de las personas amantes de estas cosas, de los Muni-

cipios, Diputaciones, de los Ministerios de Instrucción pública y Marina, para que no se carezca de este imprescindible factor de la enseñanza.

La escuela y la educación moral.—Es un extracto de 4 conferencias, dadas en Mayo y Junio de 1899, ante los maestros y maestras de Dijon, por M. L. Gerast Vaset en la Facultad de Letras.—I. *La escuela y la sociedad.* Importancia de la educación moral, y deplorable estado de ésta; como consecuencia, censuras á la escuela, repleta de ciencia, pero deficiente en el particular. El autor cree injustos estos ataques, porque la escuela no puede dar más que una preparación á la vida moral, una iniciación, inclinaciones, preferencias, buena voluntad, no voluntad; lo demás corresponde al medio, y la sociedad, que hace ya cuanto puede para contrariar en la escuela la educación del carácter, fuera de la escuela contraría igualmente el desarrollo de la moralidad. Al salir de la escuela, el medio que aguarda al muchacho es, por muchas razones, no sólo siempre desfavorable, sino algunas veces peligroso (urbanismo, individualismo, pérdida de la noción del respeto, licencia en la prensa, alcoholismo.)—II. *El problema de los métodos.* La demostración: conviene dirigirse al corazón, y *aclarar y explicar* las cosas en términos variables, según las circunstancias, el temperamento de los maestros, la edad de los alumnos, la naturaleza de las cuestiones, etc.—III. *La educación mediante el sentimiento.* a) La excitación emotiva en el maestro. Este es un excitante enérgico de la voluntad, que debe contribuir á la educación, aprovechando las oportunidades que se ofrezcan; mas para ello hay necesidad de que el maestro posea *vida interior*, que no es la profesión ni la distracción, sino la contemplación del hombre por el hombre. Aun cuando no está al alcance de todos, bien por falta de tiempo, por deficiente educación, etc., puede llegarse á ella indirectamente, por medio de un trato frecuente con las grandes obras literarias, sobre todo con las poéticas. b) La excitación emotiva en el niño. Aunque no carece de inconvenientes, el maestro dispone de un procedimiento para ello: los trozos escogi-

dos impresos; para la lectura de cada uno hay que tener en cuenta la edad; estas lecturas son de dos clases: 1.º, análisis y descripciones; 2.º, situaciones y escenas; las primeras son más propias generalmente para adultos; para los niños, deben elegirse los textos que colocan á personas, animales y cosas en una cierta situación, empleando principalmente la fábula, la historia, el drama y la epopeya y comentándolas, pero sin dar á esta palabra otro significado que el de una explicación sencilla, que, por la fuerza misma de las cosas y sin pretenderlo, provocará la emoción. Estas lecturas deben coordinarse con las lecciones y guardar entre sí las mismas relaciones que éstas; de lo contrario, no hay ilación entre los deberes, no pueden explicarse y robustecerse unos con otros, ni tampoco establecer la necesaria jerarquía entre ellos.

La estampería y la decoración escolar, por Paul Beurdeley. — En el Congreso de la Prensa escolar, celebrado en Agosto último, M. Guerard suscitó esta cuestión, que no se ha podido tratar por no hallarse incluida en la convocatoria, aun cuando acerca de ella hablaron MM. Bourgoui y Bayet, y se convino en que formara parte del próximo Congreso. La estampería escolar, hecha *ad hoc*, puede prestar un positivo servicio á la enseñanza, que hoy imperfectamente cumple: ó es puramente caprichosa en el editor, ó está tomada de periódicos, etc., que se dirigen á otros fines; la fotografía monocroma no es bastante. Al aspecto de desolación que parecía tradicional en las escuelas y salas de estudio, conviene que sustituyan cuadros, y aun flores cultivadas individualmente, con lo cual se despiertan ideas, los alumnos aprenden á amar á las últimas y se da al hogar de la escuela el aspecto grato é íntimo del propio hogar, donde jamás faltan estos adornos. La baratura de las fotografías sugirió á un profesor la ingeniosa idea de que los alumnos se cotizaran para adquirirlas, y después de hacerlas servir de adorno durante el curso, sortearlas al finalizar éste entre los discípulos.

La lucha antialcohólica y M. Duclaux, por J. Baudrillart.—Con motivo de una réplica á las censuras contra la escuela y de

las ideas emitidas por el Director del Instituto Pasteur, en sus conferencias sobre higiene social, se exponen en este artículo los esfuerzos que la escuela hace para combatir el alcoholismo, y niega el autor que en las escuelas, sobre todo en los últimos años, se desatienda el fortificar la voluntad del niño, como supone M. Duclaux.

Los fisiócratas y la educación nacional en el siglo XVIII, por Henri Gourdon.—Trabajos de aquéllos, dentro y fuera de Francia, en favor de la instrucción; importancia que concedieron á la instrucción y al personal docente; obras que escribieron. Influjo en la educación de los Estados Unidos, Rusia, Polonia, etc.; carácter laico, obligatorio y utilitarista de la enseñanza patrocinada por los fisiócratas.

Servia: organización de la enseñanza primaria, por Desportes de la Fosse.—En Julio de 1898, se votó la ley que hoy regula la primera enseñanza. En cuanto á los edificios, se determina que las autoridades locales adopten los planos que estimen más convenientes, á condición de que sean examinados y aprobados por el Estado. Belgrado tiene 18 escuelas primarias, que comprenden 80 aulas, con una extensión media de 49 metros cuadrados.—El sostenimiento de las escuelas, que corría hasta 1895 á cargo de los Municipios, ascendió en 1898 á 1.233.454 francos, de los que correspondían á Belgrado 133.970. El total de indemnizaciones á los maestros, por alojamiento, calefacción, compras de mobiliario y sueldo del personal subalterno, era de 133.970 francos, elevándose en dicho año á 1.965.902 el total de sueldos de los maestros, que satisfacía el Estado. La ley de 1898 ha encomendado á los Municipios el pago de los haberes del magisterio, quedando solamente á cargo del Estado las Escuelas Normales Superiores.—El número de maestros era, en el último curso, 1.921, de los cuales eran maestras 884. Para ser nombrado maestro de una escuela primaria, basta tener un certificado de aptitud y haber desempeñado durante dos años el cargo de suplente. Para este cargo puede ser nombrado: 1.º, todo el que ha terminado los estudios en una Escuela de maestros y ha sufrido el examen exigido á

los maestros públicos; 2.º, todo el que ha hecho el examen final en un Gimnasio (Instituto de segunda enseñanza), ó servido como maestro provisional durante dos años, cuando menos; 3.º, todo el que ha terminado los estudios en la escuela teológica de Belgrado. Empiezan con 800 francos de sueldo, con aumento por quinquenios de 250, en los tres primeros, y de 300 en los tres siguientes; de manera que el sueldo máximo es de 2.450 francos. El sueldo inicial de los maestros es de 750 francos (1) y los aumentos son siempre de 250; de suerte que llegan á un máximo de 2.250 francos.—En cuanto á los Inspectores (en número de 19, para los 16 departamentos en que se divide el Reino), han de reunir para ser nombrados las siguientes condiciones: 1.ª, ser profesores de las Escuelas de maestros ó de los Gimnasios, haber sufrido el examen de «profesores del grupo de Ciencias pedagógicas y filosóficas» y haber servido cinco años, por lo menos, como profesores ó suplentes; 2.ª, pueden también serlo los profesores de las Escuelas Normales Superiores, que tengan tal título de profesores y hayan servido en las escuelas por lo menos diez años; 3.ª, los maestros que hayan ejercido por lo menos quince años en una escuela primaria y tres en una Normal Superior; y 4.ª, los profesores de Gimnasio, con diez años de servicio, que se hayan distinguido en trabajos literarios. Están clasificados en cinco categorías, con sueldos de 2.500, 3.000, 3.500, 4.000 y 4.500 francos, respectivamente, con unos 1.000 á 1.200, para gastos suplementarios; estos gastos y el sueldo, á cargo del Estado.—A fines del curso último, asistían á las escuelas primarias 71.765 niños y 14.122 niñas, ó sea 85.887 en total.—Los actuales programas de las escuelas primarias comprenden: religión, lengua materna, historia y geografía nacionales, conocimientos elementales de las ciencias naturales, aritmética y geometría, nociones de agricultura, escritura y dibujo, canto y gimnasia. Existe además en la escuela de niñas la enseñanza de labores y de la economía doméstica. La gimnasia consiste principalmente en la práctica de ciertos

(1) Mas la indemnización ya dicha por alojamiento y calefacción.

juegos bajo la dirección del maestro. La duración de los estudios primarios es de cuatro años y el certificado que se da á los que los terminan, permite seguir los cursos de un Gimnasio, sufriendo un examen previo.—La población de Servia no llega á dos millones y medio de habitantes.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—Bibliografía.—J. M. NAVARRO DE PALENCIA.

SUMARIOS DE REVISTAS PEDAGÓGICAS

Die Deutsche Schule.

(*La Escuela alemana.—Berlín.*)

NOVIEMBRE

Las decoraciones de nuestros locales escolares (*Sallwürk*).—El principio de la intuición, con especial referencia á la intuición de los números (*Walsemann*).—Crónica.—Comunicaciones: La cuestión de la enseñanza manual; la Academia de Ciencias sociales y comerciales de Francfort; el arte y la escuela.—Personal.—Bibliografía: Educación y enseñanza de los niños mentalmente débiles (*Fuchs*); Historia (*Uebel*).—Noticias bibliográficas.—Revistas.

Die Kinderfehler.

(*Los Defectos de los niños.—Langensalza.*)

ENERO

La cooperación de la medicina y la pedagogía en el tratamiento de nuestros niños anormales (*Trüper*).—La distracción en los niños (*Grünewald*).—Grados del desarrollo del lenguaje del niño (*Frenzel*).—Un caso especial de afasia (*Riemann*).—Otro sordomudo ciego (*Danger*).—La psicología del niño y los planes de enseñanza de nuestras escuelas (*Bock*).—Movimiento benéfico en favor de los epilépticos.—Asociación para combatir las perturbaciones del lenguaje entre la juventud escolar (*V.*).—Preguntas (*Trüper*).—Bibliografía: Schuyten, «Anuario paidológico» (*Schreuder*); Liebman, «Las perturbaciones del lenguaje en los niños mentalmente retrasados» (*Seifart*); Agahd, «Consejos prácticos para el buen éxito de la ley prusiana de educación preventiva» (*Trüper*).

Monatschrift für das Turnwesen.

(*Revista mensual de Gimnasia.—Berlín.*)

OCTUBRE

Muerte de Carlos Euler.—Carlos Euler (*Rühl*).—La próxima asamblea de maestros

de gimnasia alemanes (*Böttcher*).—Del Gran ducado de Hesse (*Schmuck*).—Comunicaciones.—Miscelánea.—Crónica.—Revistas.—Notas de libros.

Neue Bahnen.

(*Nuevos Caminos.—Wiesbaden.*)

NOVIEMBRE

Individualidad, originalidad, carácter y personalidad (*Boy*).—El conocimiento de las palabras en el de las formas, en las escuelas superiores (*Zeissig*).—El individualismo naturalista: Nietzsche.—La nueva organización de la educación de los maestros y los nuevos reglamentos de exámenes, en Prusia.—Nueva colección de problemas y métodos para la enseñanza del cálculo en la escuela primaria (*Knilling*).

Revue internationale de pédagogie comparative.—Paris.

NOVIEMBRE

Aplicaciones del hipnotismo á la educación de los niños viciosos ó degenerados (*Bérillon*).—Notas psicológicas sobre los idiotas (*Boyer*).—Embrollo (*Educazione dei sordomuti*).—La mendicidad en los niños (*Baguer*).—Ortografía simplificada: Higiene alimenticia (*M. P.*).—La «Revue internationale» en el extranjero (*Ferreri*).—Revista de los periódicos extranjeros (*Du-pont*).

School and Home Education.

(*La Educación en la escuela y en la casa.—Bloomington.*)

OCTUBRE

El ideal de la escuela, basado en el estudio del niño (*Stanley Hall*).—El método y el contenido en la educación (*Brown*).—Lolamí de Tusayan (*Bayliss*).—Más sobre el aislamiento (*Gilbert*).—Sección de la escuela y de la casa.—Notas editoriales.—Miscelánea.

The Paidologist.

(*El Paidologista.—Cheltenham.*)

NOVIEMBRE

Un cultivador ignorado del estudio del niño (*Barnes*).—Plan sistemático para el estudio del niño.—La República de «George Junior» (*B. W. B.*).—La relatividad de la verdad (*Louch*).—Biblioteca: «The Pedagogical Seminary»; «La formación del carácter» (*Mac Cunn*) «Un poeta de la infancia» (*Sharmán*).—Informes de las diversas secciones. Notas del editor.

The School Review.*(La Revista escolar.—Chicago.)*

NOVIEMBRE

La historia, en relación con la formación del carácter (*V. Van Dyke Robinson*).—Lugar que debería ocupar la selvicultura en la enseñanza de la escuela superior (*high school*) (1) (*Gifford*).—Diferenciación de la zoología en las escuelas superiores y en el plan de los colegios (*H. L. Osborn*).—Excursiones de recitación en Alemania (*O. Thiergen*).—La disciplina escolar de Carlos Hoole (*F. Watson*).—Los estudios electivos en las pequeñas escuelas superiores (*S. D. Brooks*). Notas editoriales (*G. H. Locke*).—Revistas. Publicaciones nuevas.

ENCICLOPEDIA

NOTAS DE VIAJES POR ESPAÑA

por el Profesor D. Eduardo Soler,

Catedrático de Derecho político en la Universidad de Valencia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Con ser tan nombrada esta población, por su importancia, en las líneas férreas de Madrid, Alicante, Valencia y Murcia, y las de Andalucía, pocos saben ciertas particularidades dignas de mención que en ella encontramos en una visita de algunas horas, verificada en Julio de 1901. No es villa vulgar: tiene color local.

I

Según el censo de 1897, había en ella unos 11.000 habitantes, cifra que supone población de alguna importancia, la cual aumenta el ocupar un gran espacio de terreno, como sucede en las poblaciones de la Mancha. El vecindario no vive encerrado en altas viviendas, aglomeradas entre calles estrechas y pequeñas plazas, como sucede en pueblos de la categoría de Alcázar, y mucho más en los mayores, que se encuentran especialmente en todas las provincias de Levante, sin excluir Cataluña y algunas de sus capitales de provincia, v. gr.,

(1) Recuérdese siempre que la escuela superior es la secundaria.— *N. de la R.*

Gerona. Su superficie llana, sin accidentes orográficos (cerros, lomas...) contiguos, se distribuye en calles anchas, largas, alineadas y algunas irregulares, demasiado espaciosa aquéllas y éstas para el número de personas que por ellas transitan, bien exiguo por cierto en día de trabajo y mañana del mes de Julio. El silencio reina en aquellas desahogadas vías inundadas de sol.

Y con todo, la temperatura el día 1.º del mes citado era, á las 9 m., de 26° C. (sombra) y 39° (sol). En la madrugada, reinó un vientecillo fresco, tan conocido de los habitantes de la meseta central.

II

Calle, que llama la atención por su excesiva anchura, excesiva por la poca elevación de las casas; además, es la perpendicular al edificio de la estación de los ferrocarriles, en donde comienza; denominada calle de Castelar, con acacias de regular porte en la parte más cercana á la estación, y con tiendas, fondas, casas de huéspedes, cervecerías, tabernas, etc., en la misma. Termina en una plaza con una fuente y pilón para abrevadero en el centro, de medianas aguas potables; desde ella se ve el campo á muy poca distancia. Por lo dicho, puede considerarse esta calle como una gran avenida que divide la población, y de longitud y anchura que no suelen encontrarse en poblaciones de más viso.

Á la izquierda de la plaza, entrando en ella por la calle de Castelar, y como el edificio más importante, se destaca la Casa Consistorial, aislada, de sillería (al parecer), de color rojo, estilo neoclásico, de fin del siglo XVIII, y con balcones. Del centro de la fachada que da á la plaza se eleva una torre cuadrada, terminada en un chapitel de plancha metálica oscura ó agrisada, y en ella el reloj público: colocación ésta no muy común en nuestras villas y ciudades, donde lo es el estar en el campanario de la iglesia parroquial. Como en Alcázar, sucede en Alicante. La combinación de la Casa Consistorial y la torre con el reloj, recuerda á los Palacios municipales de Bélgica, aunque diste un mundo (el *quantum inter viburna cupressi* de Virgilio) de la magnificencia de

éstos, el humilde, pero sólido edificio manchego.

Otra fachada de éste da frente á una plaza grande (como todas) que quizá sirva de mercado, porque se veían algunos artículos de venta en el suelo. En uno de los lados, el próximo á la estación, álzase un gran edificio, de fachada, por lo ancha, desmedida, con relación á la altura. Es una posada de gran puerta claveteada, de dos hojas, que da paso á dos elevadas crujías (la de más adentro, con el gran hogar ó cocina) y en el fondo, el corralón ó patio. Nada de esto, por lo vulgar, mereciera ser consignado, si no tuviera la tal posada una fachada curiosa, compuesta de dos pisos de galerías, abiertas casi del todo, y el resto cerrado con tabiques entre vigas derechas, galerías que tienen baranda ó antepecho de obra y pilares de madera, bastos como los del patio.

III

Las casas suelen ser de dos pisos, el bajo y el principal, bajo tejado, llevando éste ventana ó balcón, en que la altura es menor de la que exige la anchura. La puerta á la calle, de una hoja y postigo en ésta, casi cuadrada y, por tanto, muy ancha, y de tablero liso. Cuando hay portal, crujía que precede al patio; en la pared divisoria de ambas piezas hay otra puerta, también de una hoja, con ventana de rejilla en su parte alta, sobre el postigo, que sirve para alumbrar el portal con un farol que cuelga en el patio. Éste se encuadra en un claustro de columnas que lo rodea todo ó parte. Las columnas, si de madera pintada, son de planta poligonal; si de piedra, cilíndrica con capitel toscano. Sostienen las bovedillas del piso alto.

Casas con patio interior abundan en la Mancha: así son las antiguas de Albacete. De más está decir que ese tipo es el común en Andalucía; y como en esta región, domina dentro y fuera el encalado.

En una calle secundaria que conduce á la plaza de la Iglesia de Santa Quiteria, hay casa antigua y de interior de algún valor arquitectónico: es un claustro con columnas de piedra del orden toscano, que rodea un pequeño patio en cuyo centro hay un pozo.

Dijeron pertenecía al Conde de las Cabezas. En la calle de Castelar, otra con puerta y postigo, reforzados con clavos ornamentales, de los que atraviesan una placa de hierro cuadrada con sus cuatro puntas abombadas. Está á la derecha de la estación y la ocupa la Administración de Correos.

Otra, de más importancia ornamental en la fachada, tiene la misma calle. Es aquella churrigueresca, pintada y de dos cuerpos, el de la planta baja y el del principal, en el cual avanza un balcón situado sobre la puerta de la casa; encima de aquél, un escudo nobiliario sobre el que descansa un águila, de una sola cabeza y el cuerpo reunido; á los lados del escudo figuran dos atlantes.

Otra portada churrigueresca, de menos importancia que la anterior, existe en la misma calle.

IV

Alcázar cuenta con dos iglesias parroquiales y algunos conventos. De las primeras es la dedicada á Santa Quiteria, edificio aislado en una plaza solitaria que parece ser del mismo tiempo y estilo que la Casa Consistorial, aunque de seguro la iglesia sea más antigua, pero ahora vemos la reconstruída.

Posee una fonda, llamada Universal, á la salida de la estación, en la calle de Castelar, módica en sus precios y del tipo de las que suelen encontrarse en poblaciones de la misma categoría que la de que nos ocupamos. Servicio excelente y luz eléctrica.

Las calles están empedradas (algunas) con el empedrado antiguo de piedras irregulares que tanto suele verse en los pueblos, sin excluir la coronada Villa (calle del Arco de Santa María). Algunas, con aceras, bastante estrechas. Hay alumbrado eléctrico. De día, por la mañana, animanlas los vendedores ambulantes: las mujeres, que llevan el pan en borricos con serones de pleita común, los de lechugas y otras verduras, que acarrear en carros tirados por mulas en tronco, á la usanza manchega. Otras mujeres, á la misma hora, van á la fuente, con cántaros de barro rojizo, no vidriado, de boca muy ancha y un asa nada más; así, por la carencia de la otra al lado contrario, puede rodear el brazo de la mujer esa parte del cuello del cán-

taro, que lleva apoyado y levemente inclinado hacia afuera sobre la cadera: manera; esta, entre las varias usadas, ó llevarlo derecho sobre la cabeza, como se ve en los cartones de Goya (Museo de Madrid), ó de través al costado; pudiendo llevar así dos junto á la cintura y un tercero á la cabeza, también atravesado, aparte los cantaritos que cuelgan los dedos de la mano, en cuyo caso todo el «cantarero» (sitio de la casa destinado á tenerlos, en otra acepción) está en movimiento.

Así sucede en varios pueblos de la provincia de Alicante, Villajoyosa, etc.

Son las mujeres de buena estatura, ni exagerada ni corta, más bien mediana, á cuyo efecto contribuye que no son delgadas, sino de complexión recia, y de formas correctas y puras. Su cabeza suele ser redonda y expresiva. El rostro, con colores vivos sobre fondo trigueño. El todo revela más seriedad que gracia. Visten sin exagerar los colores, llevando pañuelos plegados con sencillez al pecho.

El conjunto de este pueblo acusa el aspecto propio de pueblo labrador. Nada tiene de triste, con aquella luz intensa, realzada por la blancura del encalado del caserío, que lo embellece y sana. Nada tampoco que sea signo de miseria, aun en aquellos patios donde las familias de jornaleros viven ocupadas en quehaceres domésticos.

LA PUNICIÓN DOMÉSTICA

POR T. MOMMSEN (I)

Ya el poder romano de punición doméstica, que fué el origen del sistema político de este pueblo, muestra los elementos constitutivos del procedimiento penal, á saber: la injusticia moral, la estimación de la misma y su retribución, como bases para hacer la fijación y determinación del delito, la regulación de los procesos penales y el establecimiento del sistema de penas aplicables. Pero estos principios formaban toda-

vía dentro del hogar doméstico una unidad, indiferenciada, como sucede con todo germen. Las dos esferas que el derecho penal abraza, es decir, la propia defensa del Estado en caso de haberse causado daño á la comunidad, y la intervención del mismo Estado entre la persona que daña y la dañada, cuando el daño recae sobre un particular, existían en la punición doméstica, pero refundidas é indivisibles, puesto que el jefe de la casa, lo mismo procedía á castigar las injusticias de que él propio fuese víctima, que á castigar, á petición del perjudicado, los delitos cometidos dentro del círculo de la familia por alguna persona de las pertenecientes á ella contra otra, ó por un miembro de la familia contra un extraño.

El poder ilimitado del jefe de la casa sobre los individuos que formaban parte de ésta, era esencialmente igual al que tenía el Estado sobre los miembros de la comunidad política; basta recordar, en efecto, el derecho de vida y muerte, contenido lo mismo en el uno que en el otro, y las facultades semejantes de dar en noxa que á ambos correspondían. Si es verdad, como veremos, que el poder de punición doméstica se ejercitaba sin que se le hubieren determinado formalmente las acciones que había de considerar como delitos, ni tuviera un procedimiento fijo á que hubiera de atenerse, ni penas señaladas por la ley, mientras que todo esto vino á formar parte del sistema penal del Estado, también lo es que, por un lado, en Roma se partió, teóricamente al menos, de la idea de que la potestad punitiva de los magistrados era en su origen enteramente tan ilimitada como la del jefe doméstico y que, por otro lado, las leyes, todas las leyes, no significaban otra cosa sino lo que en la casa significaban las órdenes dadas por el cabeza de ella; es decir, que las leyes no eran sino autolimitaciones que el Estado se ponía, pero las cuales podía dejar sin efecto la misma comunidad que podía darlas; y que, por consecuencia, mientras obligaban incondicionalmente á los miembros de la comunidad, al Estado sólo le obligaban de una manera provisional, hasta tanto que él lo quisiera. Así como

(I) De la traducción española de su libro sobre «Derecho penal romano», próxima á publicarse, y hecha por el Profesor Sr. Dorado.—*N. de la R.*

para conocer un río, es preciso averiguar sus fuentes, así también el derecho penal romano no puede ser bien comprendido, si no se estudian sus bases en el ejercicio de la punición doméstica.

Pero no solamente fué el poder doméstico el germen de la comunidad, y el jefe de la casa el modelo del magistrado; sino que también, dentro de la comunidad misma, subsistía dicho poder doméstico y procedía á castigar delitos cometidos por las personas sujetas á él. La llamada jurisdicción doméstica es sencillamente una contradicción en los términos, y fué tan desconocida en el derecho romano, como fácil y corriente es en el moderno. La jurisdicción estriba en el poder que tiene la comunidad sobre los individuos; y este poder es tan diferente de el del propietario sobre sus cosas, como lo es el árbol de la semilla: no es un poder absoluto é ilimitado, como el del propietario, sino un poder concedido y regulado por el orden jurídico. Sin embargo, al individuo sometido á la potestad doméstica, podía sin duda exigírsele responsabilidad, por los delitos que cometiere, tanto por el jefe de la familia, en virtud de su propiedad, como por el Estado, en virtud de su soberanía; y si bien este procedimiento doméstico no pertenece al verdadero derecho penal, sin embargo, no debe prescindirse del mismo, ya para que se vea bien manifiesta la oposición entre uno y otro, ya también porque el derecho de dominio doméstico se ejercitaba á veces concurrentemente con el derecho penal del Estado, y otras veces era complementario de este último.

Al derecho privado es al que correspondía determinar quiénes eran los individuos con capacidad de obrar sobre los cuales se extendía la propiedad, esto es, en el respecto que aquí nos interesa, el poder doméstico. Ante todo, pertenecían á esta categoría los esclavos, con relación á los cuales, la originaria identidad entre la propiedad y el poder doméstico se mantuvo hasta época muy avanzada. El liberto solamente se equiparaba al esclavo en el caso de que la manumisión no hubiera sido plena, ó en el de que el manumitente se hubiera vuelto atrás, ó en el de que por medio de leyes especiales se

hiciera extensiva la punición doméstica á los libertos.—La potestad doméstica sobre los descendientes se diferenciaba nominalmente de la propiedad; sin embargo, la situación jurídica de los mismos frente al padre ó jefe de familia era, aun en tiempos posteriores, igual en la esencia á la que ocupaban los individuos no libres.—Lo propio aconteció, al menos en la época primitiva, con los hombres personalmente libres que estaban sometidos á la potestad doméstica, pero no en concepto de descendientes y conforme al derecho relativo á éstos.—Según el sistema originario, la mujer estaba siempre y por necesidad sometida á la potestad ajena; con relación á la mujer casada, el lugar del poder doméstico lo ocupaba la potestad marital; la que no se hallaba sujeta al poder del padre ó del marido, estaba sometida á la tutela gentilicia, la cual en los tiempos primitivos era equivalente á aquellos poderes.—Las muchachas consagradas al culto de Vesta, como hijas de la comunidad que eran, estaban bajo la potestad del Rey, y posteriormente bajo la del Pontífice máximo.

No hay, sin embargo, documento alguno que acredite, por lo que á la tutela gentilicia toca, el ejercicio de semejante potestad en forma de punición sobre las mujeres, por los delitos que hubiesen cometido; y en cuanto al poder marital, tampoco contamos con otra cosa, respecto á la facultad de castigar á las mujeres, más que con algunos relatos no históricos, cuyo propósito fué ilustrar los principios del antiguo derecho. De los tiempos históricos, hemos de decir: primero, que difícilmente se hizo uso en ellos del poder marital de imponer penas á la mujer, en toda su extensión y con todas sus consecuencias; y en segundo lugar, que la celebración del matrimonio, que no producía el efecto de hacer entrar á la mujer en poder del marido, comenzó á ser permitida en época relativamente temprana. Es verdad que la antigua costumbre se halla reforzada por el uso posterior de encomendar al marido ó á los parientes la ejecución de la pena impuesta á la mujer por los órganos del Estado, y también por el uso que encontramos en la época del Imperio, según

el cual, los más altos Tribunales, que procedían libre y discrecionalmente, delegaban, en las causas á que nos referimos, hasta la facultad de pronunciar la sentencia.

Pero, si el poder punitivo doméstico sobre las mujeres era en los tiempos históricos, entre los romanos, una institución que había ya desaparecido, el poder del padre sobre las hijas de familia continuó en cambio ejercitándose aún posteriormente. En especial, el poder pontifical punitivo sobre las jóvenes consagradas á Vesta, no sólo siguió reconocido de derecho y practicándose efectivamente hasta el momento en que el Cristianismo fué declarado religión del Estado; sino que en los casos de delitos de lujuria se amplió de un modo esencial, supuesto que se extendía en semejantes casos el procedimiento aun al varón que había sido codelincuente con la vestal culpable: con lo que, en esta excepcional circunstancia, la punición doméstica hubo de transformarse en un verdadero procedimiento jurídico formal. El Pontífice máximo procedía aquí en la forma del antiquísimo procedimiento penal ante el magistrado, aconsejado por sus colegas, pero no estando restringidas sus atribuciones, ni por los comicios ni por jurados, conservaba el derecho de vida y muerte. No es posible decir que esta anómala extensión del Tribunal del Pontífice se remonte hasta los tiempos primitivos; quizá el origen de la misma haya que buscarlo en algún acuerdo del pueblo de tiempos relativamente adelantados.

Que el poder punitivo regular pertenezca al jefe doméstico, tal y como éste lo ejercía sobre los individuos privados de libertad y sobre los hijos de familia, no era otra cosa, según queda dicho, más que el ejercicio del derecho que al propietario corresponde, y no debe ser, por tanto, considerado como derecho penal, nos lo demuestra el hecho de no hallarse, con relación á él, determinados de una manera legal, ni los delitos, ni las penas, ni el procedimiento; en todas estas materias, no se conocía más limitación que el arbitrio del depositario del poder en cada caso concreto.

No era el delito lo que faltaba en la punición doméstica; lo que no existía era la

fijación y regulación legal del mismo. El jefe de la casa podía proceder por causa de toda acción violadora de la ley del Estado, verificada por cualquiera de las personas sometidas á su potestad doméstica, lo mismo si se trataba de un delito público que de un delito privado; pero podía proceder no menos á consecuencia de una acción cualquiera que no estuviese prohibida por las leyes del Estado. Desde el punto de vista moral, podía distinguirse el procedimiento por delitos, el procedimiento con fines de educación y para el buen orden de la casa y el procedimiento sólo fundado en el arbitrio y en la crueldad del jefe. Pero, jurídicamente, todos ellos eran iguales: se hacía uso de la punición doméstica cuando y porque al señor le placía. Sobre todo, este procedimiento servía para complementar el derecho penal del Estado; cosa que debe tenerse en cuenta singularmente en cuanto se refiere á los comienzos de la evolución política. De las dos grandes y muy bien separadas esferas que abraza el derecho penal, el procedimiento de oficio de la magistratura, por causa de ofensa inferida á la comunidad, y el procedimiento de la misma magistratura, por causa de ofensa inferida á los particulares y á petición del perjudicado, este último fué sin duda alguna el que primero llegó á adquirir forma en los tiempos posteriores. Ha existido una época en la cual el desertor, el cobarde, el traidor eran castigados, y en que, por el contrario, cuando se trataba de daños causados á los particulares, se dejaba la retribución al arbitrio del perjudicado mismo ó de los suyos. Pero cuando el delincuente era un individuo sujeto al poder doméstico, se aplicaba en este terreno, y se aplicó desde antiguo, el derecho doméstico: á falta de un procedimiento establecido por el Estado, todo jefe de familia podía determinar la retribución que hubiera de concederse al lesionado, con lo que ponía á cubierto su persona y sus bienes de la relación vindicativa que pudiera ejecutar este último.

Tal fué sin duda el origen del antiquísimo sistema de la noxa... y especialmente de la fecunda regla según la cual, en el caso de que una persona sometida á la potestad

de un jefe de familia hubiera causado algún daño á un tercero, el jefe de familia referido quedaba obligado, ó á indemnizar tal daño por vía de compensación, ó á entregar el dañador al perjudicado. Este procedimiento, aplicable por igual al homicidio, al robo y al daño en las cosas, no era un procedimiento penal, pero seguramente sirvió de modelo para el procedimiento en los delitos privados. El cual se introdujo en el procedimiento penal: por cuanto, en el caso de daño producido por un individuo no libre, la comunidad obligaba al jefe de familia bajo cuya potestad se hallaba á pagar aquello que ya antes habían venido determinando y exigiendo de él la equidad y la costumbre; y en el caso de ser el dañador un individuo completamente libre, el Estado lo trataba de una manera análoga á aquella como trataba al jefe doméstico de un dañador que no gozaba de libertad.

Claro está que, en cuanto comenzó á emplearse el procedimiento público del Estado en los delitos privados, perdió su importancia con relación á los mismos el sistema de la punición doméstica, sin que por eso dejara el mismo de ser aplicable á los delitos cometidos por los individuos sujetos al poder doméstico. Con respecto á los delitos ejecutados por las personas sometidas á este poder contra el propio jefe de la casa ó contra alguna persona dependiente de él, siempre que tales delitos no fueran incluidos en el derecho penal público, no se permitió hasta época muy adelantada ejercitar uno mismo la propia defensa jurídica contra ellos, supuesto que en estos casos no se daba el requisito indispensable, para el procedimiento privado, esto es, la existencia de partes opuestas; no se podía acudir á otro medio más que á la punición doméstica, que, como se ha dicho, era complementaria del derecho penal.

El derecho público dejó por completo especialmente abandonada al sistema doméstico, hasta fines de la República, la punición de las mujeres. Si las costumbres daban poca importancia á las faltas sexuales del varón, eran en cambio muy exigentes en cuanto á la castidad de las mujeres; y aunque es verdad que el derecho penal de la

época republicana no conoció el repudio, el hecho fué debido exclusivamente á que para los casos en que se hubiera debido hacer uso de él, se acudía á la punición doméstica, que ejercitaba sobre todo el padre de familia, pero que también podía ejercitar, sin duda alguna, en los antiguos tiempos, el marido. El procedimiento empleado contra las vestales deshonestas no era más que la aplicación á las hijas de familia de la comunidad del procedimiento de que se hacía uso dentro de la casa contra las hijas de familia deshonestas. Posteriormente, decayó el sistema de la punición doméstica, hasta venir á desaparecer completamente; Augusto entonces lo sustituyó, para los casos que nos ocupan, por el procedimiento de adulterio y estupro, encomendado al Estado.

Tampoco existía en el sistema de la punición doméstica un concepto de pena legalmente fijado, esto es, una determinación legal de la relación entre el hecho ejecutado y su correspondiente retribución. En el tribunal doméstico, desempeñaban un papel predominante—y no sólo con respecto á los individuos no libres, sino aun con relación á los libres y á los libertos—además del suplicio y los castigos corporales, la relegación fuera de Roma; mientras que el antiguo derecho penal del Estado no conoció esta última pena, la cual, hasta la época imperial no fué introducida en el mismo, tomándola del sistema de la punición doméstica. En éste, no había penas pecuniarias, pues aquel individuo que se hallaba sometido á potestad no tenía bienes, jurídicamente hablando; de hecho, sin embargo, no puede haber duda de que con frecuencia se ponía mano en el peculio del penado: sobre todo, cuando éste era equiparado al patrimonio, como acontecía cuando se trataba de las vestales. No pudo haber normas tocantes á la proporción cualitativa y cuantitativa de la pena. Dada la naturaleza de la punición doméstica, era posible que el peor de los ultrajes quedara sin castigo y que la más insignificante falta llevara consigo gravísimas consecuencias; es más, era posible que, aun no existiendo falta de ningún género, la mera arbitrariedad hiciese lo que bien le pareciera. Este modo de proceder sólo era censurado en

tanto en cuanto no era permitido á nadie abusar de su propiedad. Esta concepción de la punición doméstica, cuyas consecuencias podían ser tan terribles, no experimentó ninguna modificación que la dulcificase esencialmente durante la época republicana, si se exceptúa la ya mencionada emancipación de las mujeres. Es más: aun la manera de tratar las faltas de las vestales contra la honestidad, como un delito merecedor de la pena de muerte, en medio de una época de tanta relajación de costumbres femeninas cual es difícil encontrar después otra que alcance á ella, aun esa manera, más bien que suavizarse posteriormente, se exacerbó, y se exacerbó porque cada vez fué mayor el miedo que se tenía á los dioses.

En los tiempos del Imperio, se fué gradualmente limitando la facultad de imponer el suplicio por vía de punición doméstica... á partir del emperador Claudio, se incluyó en el concepto del homicidio la muerte dada sin motivo bastante á un esclavo; y desde Constantino en adelante, se estimó igualmente como homicidio la muerte extrajudicial del hijo de familia y del esclavo. También el Tribunal pontifical perdió, aun cuando sólo después de Constantino, la potestad que le correspondía antes sobre las vestales y los que cometían con ellas delitos contra la honestidad: puesto que una vez que el *collegium* hacía la instrucción ó sumario de la falta cometida, era preciso invocar la intervención del Tribunal del Estado, para ejecutar la pena. Sin embargo, no por eso se transformó en manera alguna el poder doméstico de punición en un Tribunal doméstico; en la casa, lo que resolvía los asuntos, después como antes, de la época dicha era el arbitrio, si bien éste no podía ser ya tal que pudiera propasarse sin restricción alguna á los mayores extremos.

Finalmente, en el sistema de la punición doméstica, no existía tampoco un procedimiento regulado por la ley. Sin duda que tal punición había de presentarse bajo la forma de ejercicio del derecho, y ya en la época republicana se castigaba como homicida al padre que había dado muerte maliciosamente al hijo que tenía en su poder. Pero nunca estuvo prescrita una forma le-

gal para el ejercicio de la punición doméstica, pues esta prescripción era contraria á la naturaleza de tal punición. El sistema de ésta era por su propia índole inquisitivo, y la interposición de la acción relativa al hecho, una denuncia. Así como el Tribunal del Estado era por necesidad público, la punición doméstica pronun ciaba el fallo dentro de casa, en privado, y por eso se señaló para el Tribunal pontifical la residencia oficial del sumo Pontífice, la regia, distinguiéndose así, aun formalmente, del procedimiento penal.

Verdad es, sin embargo de esto, que, en los casos importantes, á cuyo número no pertenecía el procedimiento contra los esclavos, pero sí las inculpaciones graves hechas á los hijos de familia, se exigía, no por la ley, sino por una costumbre general en Roma, el llamamiento de consejeros ó asesores y la observancia ante éstos de ciertas formalidades procesales. Hé aquí por qué, en los procesos contra las vestales, intervenían regularmente todos los Pontífices, mientras que, en las causas de pena capital contra las mujeres y contra los hijos de familia, se llamaba á los parientes y á los amigos de la casa, y á veces aun á varones notables más alejados de ésta. La resolución se daba, lo mismo que ocurría en todo *consilium* libremente pedido, después de oír á los consejeros, y la daban: el sumo Pontífice, cuando se trataba de causas contra las vestales, y el jefe de familia, cuando de causas contra las mujeres ó los hijos. Solamente observaremos que de aquí resulta, por un lado, que el fallo que en tales casos se daba no tenía el valor de una sentencia, en sentido jurídico; y por otro lado, que la absolución que pudiera recaer no se estimaba como equivalente á la pronunciada en un proceso criminal público.

INSTITUCION

LIBROS RECIBIDOS

Arenal (Doña Concepción).—*Obras completas. Tomo XXI. Artículos sobre beneficencia y prisiones.*—Madrid, V. Suárez, 1901.—Don. de D. F. G. Arenal.

Webster (W.).—*Les loisirs d'un étranger au pays basque.* (No se vende.)—Chalons-sur-Saône, E. Bertrand, 1901.—Don. del autor.

Menger (A.).—*El derecho al producto íntegro del trabajo.* Versión castellana de A. Posada.—Madrid, Rodríguez Serra.—Don. del traductor.

Piazzoli (Emilio).—*Instalaciones de alumbrado eléctrico.* Traducción de L. Salto.—Madrid, Romo y Füssel, 1902.—Don. del traductor.

Dorado (P.).—*Asilos para bebedores.*—Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1901, Don. del autor.

Alvarez (D. Melquiades).—*La instrucción pública en España. (Discurso parlamentario).*—Madrid, Herres, 1901.—Don. del ídem.

López Tomás (José).—*Educación artística.*—Madrid, Hernando, 1900.—Don. del ídem.

Soubrié (Jenaro).—*Tabla de reducción de moneda inglesa á española y viceversa.*—Madrid, A. Rodero, 1877.—Don. del Excelentísimo Sr. D. Juan F. Riaño.

Instituto Americano Adrogué.—*Memoria del año escolar. Distribución de premios.* Buenos Aires, Mariano Moreno, 1896.—Don. de íd.

Olóriz (D. Federico).—*Recuerdos de una visita á la colonia escolar fundada por Don Andrés Manjón. Relato hecho en el Ateneo de Madrid en sesión dedicada á propagar las fundaciones de Manjón.*—Madrid, Nicolás Moya, 1900.—Don. de íd.—3 ejemplares.

Reglamento provisional del Consejo de Instrucción pública.—Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos, 1898.—Don. de íd.

Knowlton, M. D. (Charles).—*Fruits of philosophy. An Essay on the population question.*—London, Freethought Publishing Company.—Don. de íd.

Manjón (Andrés).—*El pensamiento del Ave-María. Colonia escolar permanente establecida en los Cármenes del Camino del Sacro Monte de Granada.*—Granada, Imprenta de las Escuelas del Ave-María, 1900.—Donativo de íd.

Fernández Flórez (D. Isidoro) y Valera (D. Juan).—*Discursos leídos ante la Real Academia Española en la pública recepción del Sr. D. Isidoro Fernández Flórez.*—Madrid, *El Liberal*, 1898.—Don. de íd.

Pidal y Mon (Excmo. Sr. D. Alejandro).—*Discurso en elogio del Ilmo. Sr. D. Manuel Tamayo y Baus, para honrar su memoria.*—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.—Don. de íd.

Una protesta y una instancia elevadas por las aspirantes agraviadas en las oposiciones á las plazas de Profesoras de Labores vacantes en varias Escuelas Normales de Maestras.—Madrid, N. Martínez, Mayo, 1900.—Donativo de íd.

Escuela elemental de Artes de Santiago.—*Solemne distribución de premios á los alumnos del curso de 1899-1900 verificada en la sesión de 30 de Septiembre de 1900.*—Santiago, José M. Paredes, 1900.—Don. de ídem.

Macpherson (José).—*Geología.* (De los «Manuales-Soler».)—Barcelona, M. Soler, 1902.—Don. del autor.

Guyau.—*Los problemas de la estética contemporánea.* Traducción de J. M. Navarro de Palencia.—Madrid, F. Fe, 1902.—Don. del traductor.

Fouillée (Alfredo).—*La moral, el arte y la religión según Guyau.* Traducción de R. Rubio.—Madrid, F. Fe, 1902.—Don. de ídem.

CORRESPONDENCIA

D. D. O. — *Gijón.* — Recibidas 20 pesetas por sus suscripciones de los años 1900 y 1901.

D. E. M. — *Llerena.* — Recibidas 5 pesetas por su suscripción del año 1902.

D. E. D'O. — *Fijona.* — Recibidas 5 pesetas por su suscripción del año 1902.

D. J. A. S. — *Pauton.* — Recibidas 10 pesetas por su suscripción del año 1902.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.
Teléfono 316.